DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 17 de septiembre de 2003 | NÚM. 1

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ TABAR ONECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su departamento.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Tabar Oneca, quien cede la palabra a los representantes de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia, señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) e Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 28 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Izu Belloso y Lizarbe Baztán y les responde conjuntamente el Consejero de Administración Local(Pág. 15).

A continuación toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde el Consejero (Pág. 25).

En el segundo turno intervienen los señores Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Jiménez Hervas y les contesta el Consejero (Pág. 33).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las iniciativas a desarrollar en su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días. En primero lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero de Administración Local y a su equipo, directores generales y jefe de gabinete, y a sus señorías presentes en esta comparecencia parlamentaria que ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Socialista del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Según lo dispuesto para este tipo de comparecencias, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del grupo parlamentario socialista.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al nuevo Consejero de Administración Local, Alberto Catalán, y a su equipo, y, evidentemente, desearle que pueda realizar una buena gestión, lo que, sin lugar a dudas, redundará en beneficio de los ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra y, en consecuencia, de sus ciudadanos.*

Yo pienso, señor Consejero, que el Presidente del Gobierno en el debate de investidura tuvo una escasa referencia al mundo de la Administración Local. La revista Concejo, *que, como usted bien conoce, edita la Federación, en su número 211 si a algo hacía referencia era a la escasa alusión de Miguel Sanz a la Administración Local en su discurso de investidura. Eso sí, entendía como un detalle esperanzador que la primera visita del Consejero fuese a la Federación. Ciertamente, entre el cambio de Consejero, por un lado, que fue esperanzador, yo creo, para las entidades locales, y esa visita, por otro, se produjo un primer momento de esperanza, por así decirlo, para las entidades locales, pero lo cierto es que los acontecimientos posteriores nos dejan en un grado de decepción, incluso yo diría que de incertidumbre, por determinadas declaraciones que se han producido, tres básicamente, todas ellas referidas a que UPN ha estado doce años gobernando y en doce años o no ha querido o no ha podido o no ha sabido articular en Navarra un pacto local, y mientras en esta Comunidad no haya un verdadero pacto local, el tema de los ayuntamientos seguirá siendo una asignatura pendiente, que esperemos que después de doce años pueda ponerse en marcha en esta nueva legislatura.*

Pero digo que hay una serie de declaraciones que nos llenan de incertidumbre, y son tres. La primera, del señor Consejero, el 4 de junio en Diario de Navarra, *que dice literalmente: "Queremos ponernos al servicio de los ayuntamientos y abarcar la pluralidad de Navarra, independientemente de las ideas políticas de cada uno". En el año 2000 llovió en Azagra, en otros años también hubo inundaciones, y el entonces Consejero se comprometió*

a enviar ayudas económicas que nunca llegaron, lo que sí llegaron fueron las nuevas inundaciones del año 2003. ¿Va a hacer el señor Consejero lo mismo que su antecesor, dejar que pasen unas inundaciones, a pesar del color político, por ejemplo, de ese ayuntamiento?

Segunda declaración, también del señor Consejero, el 20 de julio. Le pregunta el periodista: ¿Se realizará el famoso pacto local que racionalice la cantidad de entidades locales? Y responde el señor Catalán: si es dentro del consenso de los agentes implicados, podrá llegar. Y dice a continuación, que es lo que nos preocupa a los socialistas: pero no es uno de los objetivos fundamentales.

Incertidumbre, señor Consejero, porque sin racionalizar el mapa local no es posible un pacto local que modernice las entidades locales como de sobra conocen muchos alcaldes que están en esta Comisión y otros muchos que están en sus ayuntamientos en estos momentos.

Tercera declaración, en este caso no del señor Consejero, sino de su socio de Gobierno, el día 11 de septiembre de 2003, que los medios recogen al día siguiente. En este caso, el señor Alli dice que el señor Ibero garantiza el apoyo económico del Gobierno a los ayuntamientos –a la Mancomunidad en todo caso–, en el supuesto de que sea elegido Presidente de la Mancomunidad.

A mi grupo le gustaría saber si se comparten estas declaraciones y, en todo caso, si es así, qué grados de compromiso ha asumido el Departamento de Administración Local para que ahora que el señor Ibero ya es Presidente de la Mancomunidad, la misma ya tenga garantizada, y, por tanto, sus ciudadanos, ese apoyo económico. Y de paso, si en el caso de no haber salido el señor Ibero sino el otro candidato, el señor Mori, también habría estado garantizado ese apoyo económico y cuáles son las consignaciones presupuestarias concretas.

Mire, mi partido y yo, señor Consejero, creemos que esta comparecencia es necesaria y por eso la hemos pedido, porque creemos que la Administración Local de nuestra Comunidad necesita de forma urgentísima solucionar, en primer lugar, la financiación local, que sigue sin estar solucionada, porque no se ha querido solucionarla políticamente; en segundo lugar, los problemas de personal, especialmente de los secretarios y de los interventores, que siguen sin solucionarse; y, en tercer lugar, la implantación de nuevas tecnologías de la comunicación en la Administración Local, que pueden ser una importante aportación para la modernización de las mismas. Todo ello, evidentemente, tiene que estar enmarcado en lo que venimos denominando como pacto local.

Por eso, en el inicio de estos cuatro años de nuevo Gobierno, pensamos que el Ejecutivo foral debe comprometer su voluntad política y utilizar esta legislatura para producir la puesta al día que se necesita tanto a nivel normativo como a nivel económico para que al final de la legislatura podamos decir con fundamento que el pacto local se ha realizado también en Navarra.

No podemos confiar solamente en las palabras, son doce años ya de gobierno de UPN y de desatención a estas cuestiones que he mencionado en el ámbito local, y es necesario, y así lo esperamos, que el Consejero diga cuáles y cuántos de estos problemas piensa afrontar y que establezca un calendario que permita que los Parlamentarios y el Parlamento de Navarra puedan realizar un seguimiento de esos compromisos. Nada más. Bienvenido y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Ahora tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

SR. IZU BELLOSO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los Parlamentarios. También yo quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo del Departamento de Administración Local que le acompaña. Voy a ser más breve que el señor Lizarbe porque ya ha dicho algunas de las cosas a las que yo también pensaba referirme. Hemos pedido esta comparecencia, como la de otros miembros del Gobierno, con el fin de que expongan ante esta Comisión y ante las demás comisiones del Parlamento las líneas por las que se va a desarrollar su acción de gobierno los próximos años. Creemos que esto, que ya se ha hecho también en otras legislaturas, es importante para permitir el control del Gobierno desde este Parlamento y en última instancia desde los ciudadanos a los que representamos, pero, efectivamente, es más urgente en este caso que el Consejero de Administración Local comparezca porque realmente las referencias que hacia la Administración Local hizo el Presidente en su discurso de investidura fueron mínimas: de nueve páginas, con la letra apretada del Diario de Sesiones, hay sólo veintiún líneas dedicadas a la Administración Local y realmente dicen muy poco.*

Dicen que es necesario analizar en este departamento si es necesario un nuevo marco competencial, analizar cuáles son las necesidades materiales y humanas de las entidades locales, se habla de un nuevo pacto local para definir nuevos servicios y para conocer qué medios materiales y humanos necesitamos. Es decir, parece que después de tantos años de gobierno del mismo partido, de tantos años con la misma persona en Presidencia, que incluso antes también fue Consejero de Administración Local, no se sabe qué es lo que hay que hacer. Estamos ante una indefinición total que, desde

luego, otras actuaciones y declaraciones de este Gobierno no han ayudado nada a despejar.

Por eso, realmente pensamos que es necesario que por parte del Consejero se nos aclare qué es lo que piensa hacer en estos próximos cuatro años y si va abordar esos problemas de las entidades locales, que yo no voy a descubrir, porque creo que son sobradamente conocidos. El señor Lizarbe se ha referido a ellos, pero son problemas que creo que todas las fuerzas políticas llevamos años y años diciendo que hay que solucionar, problemas que la Cámara de Comptos todos los años en sus informes también refleja. Es bueno que vayamos hablando para si realmente a lo largo de esta legislatura se va a emprender la solución aunque sea parcial de alguno de esos problemas o vamos a seguir como hasta ahora. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Izu y pido disculpas porque es la primera vez que me toca presidir una comisión y le he dado primero la palabra al Partido Socialista cuando tenía que habérsela dado a usted.*

Una vez escuchados a los dos grupos que solicitaron la comparecencia del señor Consejero, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Antes de entrar en la comparecencia, para despejar algunas dudas y para que vean que este Consejero no tiene ningún problema en contestar a todas sus informaciones, quisiera manifestar que este Consejero se vuelve a ratificar en las declaraciones que hizo en su día, en este caso, en los meses de verano, y que son única y exclusivamente propiedad intelectual de este Consejero. Otro tipo de interpretaciones o declaraciones políticas o personales de otros líderes políticos, independientemente de que sean socios de coalición de este Gobierno, obedecen única y exclusivamente a la libertad de expresión que tiene cada uno de exponer sus ideas. Lo que es evidente es que el Departamento de Administración Local, como cualquier otro departamento del Gobierno de Navarra, como cualquier institución pública, debe basarse única y exclusivamente en la objetividad, en el rigor y en el respeto a la pluralidad que se dé en el marco político de las diferentes entidades locales y, por lo tanto, yo creo, señor Lizarbe, que coincido plenamente en algunas de las manifestaciones que usted ha hecho.*

Señor Presidente, señorías, como decía, muy buenos días. Comparezco ante esta Comisión, a instancia de la Junta de Portavoces, a solicitud de los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra, para informarles sobre las líneas de actuación que desde el Departamento de Administración Local y desde la portavocía del Gobierno pretendemos impulsar durante la presente legislatura.

Como complemento y en líneas generales, aunque se les podrá facilitar a sus señorías si así lo estiman oportuno mayor información, incluso remitirles desde el propio departamento aquellas cuestiones que tienen que ver con la ejecución presupuestaria, abordaremos la ejecución del presupuesto del departamento a fecha de hoy así como la evolución de los próximos meses.

Antes de comenzar mi intervención me permitirán sus señorías que les manifieste mi satisfacción y orgullo personal por estar presente en está Cámara. Para aquellos que hemos formado parte de la misma es motivo de doble satisfacción y orgullo hacerlo esta mañana y volver a la casa donde reside la soberanía del pueblo de Navarra donde hemos desarrollado y compartido muchas horas de ilusión y trabajo.

Además, como se suele decir, coincidencias de la vida van a llevar, si Dios así lo estima y también los Presupuestos de Navarra, a que el departamento que coordino vuelva a ocupar el espacio físico de la anterior sede del Parlamento de Navarra, que tras el correspondiente estudio de disponibilidades de superficies va a permitir, dentro de nuestras escasas posibilidades económicas, una mejora importante para el servicio que se debe prestar a los ayuntamientos.

Así mismo, creo necesario manifestarles la plena disposición, tanto de mi persona como de todo el departamento que coordino, al diálogo, al consenso para intentar alcanzar acuerdos con los grupos políticos presentes en esta Cámara, de manera especial con aquellas formaciones políticas con las que hemos configurado un gobierno de coalición y también con otras formaciones políticas, de manera especial con el Partido Socialista, dada la representación importante que tiene en las entidades locales de Navarra. Y cómo no, también, diálogo y consenso que estableceremos, y esa es nuestra intención, de manera especial con las administraciones más próximas al ciudadano, como se viene reiterando en relación con las entidades locales.

Señor Presidente, señorías, por Decreto Foral de 28 de julio de 2003, el Gobierno de Navarra acordó que el Consejero de Administración Local asumía las funciones de portavoz del Gobierno.

Por Decreto Foral de 28 de julio de 2003, se crea la Dirección General de Comunicación, se adscribe al departamento del que es titular el portavoz del Gobierno y se establece la estructura orgánica de dicha dirección general.

Por último, por Decreto Foral de 11 de agosto de 2003, el Gobierno de Navarra aprobó la estruc-

tura orgánica del Departamento de Administración Local.

La cita de estos tres decretos tiene como finalidad poner en su conocimiento las decisiones adoptadas en relación con el Departamento de Administración Local y con la Dirección General de Comunicación, así como los motivos que la justifican.

Quiero exponerles que los criterios adoptados que han guiado todas estas decisiones, en relación con la estructura así como el nombramiento de los responsables que ocupan las correspondientes unidades en las que se ha organizado el departamento, han estado basados, única y exclusivamente, en los principios de eficacia y eficiencia.

Por ello, hemos entendido que mientras no existan disfunciones importantes no se deben introducir modificaciones en la estructura orgánica del Departamento de Administración Local.

Por lo tanto, se mantienen las cinco direcciones de servicio en las que estaba organizado el departamento –agrupación de servicios municipales, asesoramiento y cooperación, calidad y modernización, gestión y cooperación económica e infraestructuras locales–, además de la secretaría técnica. No ha habido más modificaciones que el cambio de denominación de la Dirección de Gestión y Cooperación Económica. Y se mantienen, a su vez, las mismas personas al frente de dichos servicios.

Con estos mismos criterios, señorías, se establece la Dirección General de Comunicación, asignada al Departamento de Administración Local por la condición de portavoz del Gobierno del responsable de dicho departamento.

Para esta comparecencia me ha parecido oportuno la presencia de los máximos responsables del Departamento de Administración Local y de la Dirección General de Comunicación, señores Serrano y Ortigosa, respectivamente. Lógicamente, son personas de mi confianza y cuyo perfil es el de la experiencia y profesionalidad. Hemos considerado oportuno que estuvieran aquí presentes para que ustedes las conozcan –aunque algunos de ellos ya son viejos conocidos– y con el ánimo que nos acompaña de la necesaria colaboración e información y con la absoluta predisposición de intentar buscar puntos de encuentro y relación con las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y de manera especial con las que he comentado anteriormente.

A continuación, quiero manifestar públicamente mi reconocimiento a mi antecesor en este cargo y hoy Presidente de este Parlamento, señor Gurrea. De todos es conocida su altura política, y también –por qué no decirlo– mi admiración y respeto personal por él.

Quisiera, asimismo, en mi primera intervención en este Parlamento de Navarra como Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra, realizar una breve exposición sobre la consideración que los poderes locales tienen asignada en el entorno político en el que nos movemos. No podemos olvidar que este año se celebra el XXV Aniversario de la Constitución Española, y en 2004 el de la constitución de los ayuntamientos democráticos, amparados en esa Constitución Española. Acontecimiento, que en su debido momento, deberemos reconocer públicamente.

Señorías, con la definitiva consolidación de la democracia en nuestro país, la democracia local, cuyo núcleo de valores está fijado en la Carta Europea de la Autonomía Local, aparece como uno de los elementos clave para la articulación y consolidación de la Unión Europea. Junto con los fundamentos básicos de nuestra Constitución, basados en el Estado de derecho, el respeto a los derechos del hombre y la participación política, hoy en día toma cada vez más fuerza como desarrollo de esta participación la democracia local.

La democracia local, integrada en todo el sistema democrático, es una garantía para la paz, la seguridad, el desarrollo económico sostenible y el bienestar de los ciudadanos.

Navarra, que históricamente ha sido una comunidad eminentemente municipalista, participa de forma intensa en esta evolución que en todo el entorno europeo viene experimentando la Administración Local. No es casualidad que en la Administración de la Comunidad Foral haya existido siempre un departamento destinado a ser el enlace y el apoyo para el conjunto del sector local en consideración a su papel vertebrador y protagonista en nuestro desarrollo político.

Muchos y desde distintas opciones políticas han participado en el desarrollo político realizado durante estos veinticinco años de democracia local. Algunos de ellos siguen haciéndolo también en la actualidad. Bueno será que las fuerzas políticas presentes en este Parlamento reconozcamos el esfuerzo y la labor que a lo largo de estos últimos veinticinco años han venido desarrollando estas personas.

Navarra se ha sumado activamente a este modelo de participación ciudadana y en poco tiempo hemos pasado de un régimen local basado en un rígido régimen de tutela, vigente hasta el año 1986, a dotarnos de un nuevo ordenamiento local que superó al establecido por el Reglamento de Administración Local de Navarra de 1928. En esta evolución se ha pasado a que los entes locales, además de ostentar la representación concedida por los ciudadanos, tengan los elementos básicos para atender con eficacia las demandas que, para obtener altas cotas de bienestar social, son solicitadas por aquellos que les otorgaron su confianza.

En esta evolución las entidades locales, al haber incrementado su capacidad inversora, han sido elemento clave en el desarrollo de la actividad económica ya que la participación en el Fondo de las Haciendas Locales ha supuesto un incremento importante de la inversión de las infraestructuras locales.

No obstante, vivimos una época en constante evolución y en un mundo globalizado que afecta a todos y también a la democracia local navarra. Su fortaleza, que he comentado, puede paradójicamente suponer un estancamiento.

Por una parte, la puesta en marcha de gran parte de los servicios mínimos obligatorios propios en todas las entidades locales puede llevar a una especie de relajamiento en la actividad, con la equivocada idea de que satisfacer esos servicios mínimos es suficiente, cuando, al menos desde nuestro punto de vista, servir el interés general no puede reducirse a tan limitada actuación.

De ahí la pretensión, por otro lado legítima, de las entidades locales en ocupar espacios de otros entes o de la administración, en nuestro caso foral, y que se refleja en el denominado pacto local.

El redimensionamiento de los campos de actuación funcional de los entes locales, respetando los espacios políticos donde se identifican los ciudadanos, pudiera ser el inicio de alguna experiencia descentralizadora.

Por otra parte, un grave problema al que estamos asistiendo, y más aún en estos últimos años, es la falta de interés de los ciudadanos por la cosa pública, y más aún por la cosa pública local. La peor de las causas que puede dar lugar a esa postura es la amenaza de quienes no creyendo en la democracia pretenden atacarla y destruirla valiéndose de los propios soportes que les da la democracia. Dos vidas de corporativos locales han sido sesgadas por la violencia terrorista de ETA en Navarra en estos últimos años. De ahí también y esta mañana nuestro homenaje a ellos y a sus familiares. Quienes, a pesar de ello y de las amenazas, de las presiones y de las coacciones, han tenido el valor cívico de presentarse a través de partidos o agrupaciones a las elecciones locales y han resultado elegidos como alcaldes o concejales, son presionados para abandonar sus puestos con la pretensión de ser ocupados por quienes se arrogan pretendidos derechos basados en el voto nulo.

Ante esta situación, y ante las elecciones municipales y concejiles parciales convocadas para el próximo 26 de octubre, apelo también a las fuerzas políticas democráticas a buscar y mantener el consenso a la hora de formar las gestoras necesarias en aquellos entes locales que finalmente no puedan dotarse de órganos de gobierno.

También se detecta falta de interés o cansancio en los ciudadanos para la constitución de candidaturas en las elecciones locales. Estadísticamente, Navarra ha representado la Comunidad de España en la que mayor número de entidades locales han carecido de candidaturas en las pasadas elecciones.

En la convocatoria del 25 de mayo fueron 32 los municipios en los que, o por ilegalización de candidaturas o por falta de candidatos, los ciudadanos no pudieron realizar el ejercicio democrático del voto. En las elecciones parciales convocadas para el 26 de octubre próximo son 43 los municipios de toda España los que han sido convocados. De ellos 32 en Navarra. Si además se considera que de los 43 municipios, cinco han sido llamados a las urnas por haber sido anulados los resultados por los tribunales, encontramos que la falta de participación entre los casi 9.000 municipios españoles asciende a 38, de los que 32 son navarros. Y frente a 150 entidades locales menores en toda España, que han sido convocadas a elecciones por falta de candidaturas en mayo o por haber sido anulados los resultados, Navarra ha tenido que convocar elecciones a 140 concejos.

Partiendo de la premisa de que la participación política es uno de los valores supremos de nuestro ordenamiento constitucional, debemos analizar las causas posibles de esta falta de participación en los municipios, observando su ubicación en el territorio y los aspectos poblacionales, pues es evidente que por debajo de determinados límites, no puede alcanzarse el ejercicio de una verdadera democracia local.

Es preciso profundizar en algunos aspectos del estatuto de los alcaldes y concejales a fin de dignificar su función y fomentar el estímulo a la participación. El Parlamento de Navarra aprobó antes de acabar la pasada legislatura una medida de fomento a esta participación como ha sido la de establecer subvenciones desde el Gobierno de Navarra a aquellos ayuntamientos que decidan retribuir o indemnizar en alguna forma la dedicación de sus corporativos a las tareas municipales.

Todavía al día de hoy no estamos en condiciones de evaluar el alcance de la medida adoptada porque la ley foral estableció para las ayudas liquidaciones trimestrales y las primeras documentaciones justificativas se recibirán una vez finalizado este mismo mes de septiembre.

En nuestro ordenamiento la cuestión está bastante resuelta cuando las corporaciones deciden la dedicación exclusiva del corporativo. No así el sistema de las dedicaciones parciales. En este sentido la Ley Foral de compensaciones presenta algunos aspectos mejorables.

En todo caso, al inicio del último trimestre de este año conoceremos la situación real creada por la aplicación de esta norma en cuanto a la decisión de los entes locales de compensar a sus corporativos y, en función de ese conocimiento, el Gobierno está abierto a proponer, siempre con la participación de la representación de los municipios y concejos, y también de las formaciones políticas, de manera especial a las que me he referido anteriormente, las reformas que sean precisas a fin de perfeccionar el sistema de ayudas establecidas por este Parlamento a iniciativa del anterior Gobierno de Navarra.

En este somero análisis quiero referirme al sistema de control sobre las actuaciones de las entidades locales.

En esta materia, junto con otros países de la Comunidad Europea, estamos a la vanguardia de un sistema judicializado de control. La Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral se atienen a un sistema que debe garantizar siempre el cumplimiento de la legalidad.

Además, señorías, en la Comunidad Foral el ciudadano puede optar entre dirigirse directamente a la Administración de Justicia o recurrir previamente al Tribunal Administrativo de Navarra, recurso sumario y gratuito, que no impide proseguir posteriormente el correspondiente procedimiento ante la Administración de Justicia.

A veces, los diversos órganos fiscalizadores exigen que con los procedimientos de la Administración de la Comunidad Foral se aplique un sistema de controles no excesivamente compatibles con el concepto de autonomía local. El nivel alcanzado por nuestra democracia local exige, y así al menos lo consideramos desde el departamento, que los controles se apliquen del modo y con los fines que la ley persigue. Por ello, desde este departamento se impulsará la agilización de los procedimientos en los que participan los entes locales y la Administración de la Comunidad Foral, no exigiendo mayor documentación que la necesaria para la correcta tramitación del procedimiento, lo cual supondrá, a su vez, una mayor eficacia de la Administración municipal a la que con frecuencia se le exige un exceso de documentación.

Señorías, me he sentido obligado a realizar, ante esta Comisión, este breve análisis, por ser la primera intervención de este Consejero en este Parlamento, sobre lo que entiendo que ha sido la evolución de la democracia local durante estos años, especialmente en Navarra. Queremos exponerles a continuación el programa que pretende desarrollar el departamento en esta área en la presente legislatura.

Es permanente la preocupación sobre cuál debe ser la dimensión territorial óptima para la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones administrativas a nivel local.

Antes hemos aludido brevemente al llamado pacto local, como sistema para transferir funciones y competencias a la Administración Local como factor determinante del crecimiento de la democracia local y como salida a la creciente actividad local.

Pero para ello tendría que cumplirse una condición fundamental y es que esas funciones y competencias fueran ejercidas eficazmente por las entidades locales. Y no se puede ocultar que en muchos casos, dado el reducido espacio de actividad o la carencia de medios, el ente local no llega a prestar los servicios básicos.

El intento de fusionar municipios en España ni se ha intentado, puesto que compaginar la eficacia en la función con el espacio geográfico resulta muy difícil. Países como Francia han fracasado en el intento de fusiones municipales y únicamente algún país de cultura sajona y muy urbanizado ha conseguido algún resultado pero con la dificultad de la aceptación de los ciudadanos a su participación en el nuevo ente resultante.

La idea de la fusión de los entes locales preestablecida está hoy abandonada. La globalización a que antes me refería ha traído como consecuencia un reforzamiento del sentimiento local y sólo la decisión de los propios entes es la que puede llevar a su fusión. Eso no es obstáculo para promover, motivar, incentivar y establecer incluso desde los propios poderes públicos, en este caso desde la Administración Foral, con el convenio y la participación, como no puede ser de otra forma, de las entidades locales, para promover reorganizaciones de los servicios funcionales de las entidades locales buscando la mayor racionalidad. Ése consideramos que es el objetivo de todos a la hora de buscar una mayor racionalidad de lo que es la realidad local de Navarra.

Para su conocimiento les comentaré que la tendencia que se está estableciendo hoy en Europa es configurar una relación Estado y regiones con las grandes ciudades, olvidándose del problema de los pequeños municipios y se va orientando hacia un estilo de organización municipal de tipo parlamentario cuyo final derivará en la elección directa del alcalde, casos que se están dando, por ejemplo, en países de la Unión Europea, como Italia.

Pero tampoco España escapa a esta tendencia del contexto europeo, y en estos momentos se tramita en el Congreso de los Diputados la ley de modernización de las corporaciones locales, en la que se incluye el régimen de grandes ciudades. En su ámbito de aplicación se incluyen también aquellas ciudades que sean sedes de instituciones auto-

nómicas, siempre que, en este caso, lo autoricen las asambleas o parlamentos autonómicos.

Como quiera que la ciudad de Pamplona podrá ser calificada en este contexto legal de gran ciudad a los efectos del expresado proyecto de ley, es nuestra intención, en función del consenso que la ley estatal obtenga y de la no existencia de posteriores conflictos jurídicos o constitucionales, estudiar la posibilidad de remitir al Parlamento de Navarra el proyecto de ley foral para la aplicación de este régimen o parte del mismo a la ciudad de Pamplona.

Precisamente en ese proyecto de ley se prevé la existencia de una nueva conferencia sectorial para la Administración Local. Aun entendiendo, y teniendo muy claro y presente, que las relaciones entre Navarra y el Estado, a diferencia del resto de comunidades autónomas, son de carácter bilateral y se realizan a través de la Junta de Cooperación, es nuestra intención acudir a dicha conferencia sectorial, como observadores de lo que puede ser en un futuro cercano la organización de los poderes locales en nuestro entorno estatal y europeo.

Quizá no esté muy lejana una profunda reforma de las bases de régimen local. De producirse en los próximos años, nos exigirá un esfuerzo de adaptación a las nuevas formas de organización local. Este esfuerzo ya lo deberemos realizar con la próxima entrada en vigor de la ley de modernización de las corporaciones locales a la que me refería en la medida en que son materias de directa aplicación en nuestro ordenamiento. En caso de que esta circunstancia no se produzca de forma inminente, deberán afrontarse ciertas modificaciones de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, bien por la necesaria adaptación a las directivas europeas, en temas como la contratación local, bien por la incorporación de nuevas exigencias en la organización derivadas de la futura ley de modernización, o bien porque algunos asuntos concretos como las agrupaciones o la dotación de determinadas plazas lo exija, o porque sea aconsejable alguna revisión de aspectos concretos de la Hacienda local.

Pero la problemática presente no es la gran ciudad, al menos en la Comunidad Foral de Navarra, sino las pequeñas entidades locales. Si, como decimos, está vivo el sentimiento ciudadano de su pertenencia a localidades pequeñas, que debemos respetar, no es obstáculo para conseguir su eficiencia en la prestación de servicios para lo que debemos profundizar en un sistema de coordinación de los que ya existe algún caso concreto en la Comunidad Foral de Navarra, mediante fórmulas de carácter cooperativo. Y, además, son casos en los que los ayuntamientos implicados están plenamente satisfechos por la dinámica, la información, la transparencia que se ha dado.

Con fundamento en ese principio cooperativo el Departamento de Administración Local trabajará en cuatro líneas generales. Primera. La asistencia y consultoría a las entidades locales como se ha venido realizando a lo largo de muchos años por parte del Gobierno de Navarra anteriormente correspondiente como Diputación Provincial. En segundo lugar, los planes de infraestructuras. Como antes he dicho, el principio cooperativo y los sistemas de programación nos deben llevar a la consecución de objetivos comunes entre la Administración de la Comunidad Foral y la Administración Local de Navarra siempre al servicio del progreso social y civil. En tercer lugar, la cooperación económica, mediante la gestión del Fondo de Haciendas Locales. Por último, la consecución de espacios funcionales en los que la prestación de los servicios públicos locales sea eficaz y, a ser posible, eficiente.

Señor Presidente, señorías, me referiré separadamente a estos últimos puntos.

Mucho se ha avanzado desde que en 1981 la Norma de Haciendas Locales creó el Fondo de Transferencias y desde que algunos años después se crearon los planes trienales de infraestructuras.

Para la preparación de los siguientes planes, y dado que el plan de 2004 ya está aprobado, el departamento tiene intención de poner en marcha una evaluación de lo que han sido las inversiones en infraestructura local durante estos años.

La información que se posee de la gestión programada de los planes de abastecimiento, saneamiento y de recogida y tratamiento de residuos es buena y se tiene exacto conocimiento de los objetivos alcanzados. No obstante, por parte del departamento se ha considerado oportuno revisarlos porque existen causas objetivas para ello y porque, además, desde nuestro punto de vista, no es bueno caer en la rutina.

La inclusión de la directiva marco del agua en el ordenamiento español, la finalización del plan de saneamiento vigente, su posible extensión a localidades de menor extensión, pues no olviden sus señorías que el plan de saneamiento está finalizado prácticamente en localidades mayores de 500 habitantes o está ya en fase de ejecución y finalización, y, por lo tanto, es una cuestión que habrá que tener en mente, también las mayores exigencias en la calidad de los vertidos, la gestión integrada de residuos unido a la construcción de infraestructuras tales como las redes viarias de gran capacidad, o el Canal de Navarra que va a permitir nuevas alternativas al abastecimiento de agua para el consumo, son ejemplos claros para la necesaria revisión a la que hacía anteriormente referencia.

En este punto es obligado manifestar la bondad del sistema de planificación que se ha venido empleando a lo largo de estos años.

Por ello debe confiarse en la validez de la planificación de infraestructuras locales como instrumento adecuado para la implantación y mejora de los servicios públicos locales. En cualquier caso, se contará, como no puede ser de otra forma, para esta revisión con el adecuado cauce de participación a través de la representación local.

Por el contrario, la información acerca de la incidencia de la actuación en infraestructuras fuera de los instrumentos de programación o planificación puede ser, desde nuestro punto de vista, más deficiente.

El departamento pretende realizar una evaluación de lo que ha sido la puesta en marcha de estas infraestructuras y su incidencia sobre la ordenación del territorio, los equilibrios o desequilibrios territoriales generados, la forma de corregir estos últimos, si los hubiere, y la adopción de medidas dentro de la gestión del fondo de transferencias para evitar en lo posible las desigualdades en la prestación de los servicios básicos y obligatorios a los ciudadanos. Para ello se actualizará la encuesta de infraestructura, para situarnos en un plano de análisis que nos permita contar a partir de 2005 con medidas soportadas en una información actualizada.

Todo ello quedará reflejado en el futuro plan que se remitirá a esta Cámara para su aprobación.

En cuanto al Fondo de Haciendas Locales es necesario seguir en la consecución de la estabilidad económica de los entes locales mediante los sistemas ya adoptados para incrementar el fondo en el índice de precios al consumo, en el IPC, más dos puntos. Con ello las entidades locales van ganando progresivamente en estabilidad financiera, entendiendo que el recurso a la consabida suficiencia o insuficiencia financiera debe ser aplicado en un entorno de corresponsabilidad.

En este campo debemos explorar nuevas vías que hagan posible que otras líneas de actuación puedan ser consideradas como financiables mediante el fondo, siempre de acuerdo con la representación de las entidades locales. Ello puede permitir, en la medida que la cobertura de servicios mínimos obligatorios vaya siendo satisfecha, poder financiar otros aspectos de la actividad local, actividad local que viene siendo demandada por sus representantes, aunque fuere de forma incipiente y mínima.

Estas ideas se reflejarán en la correspondiente ley foral para su tramitación ante esta Cámara.

Debemos incidir aquí también sobre el papel de la redistribución y equilibrio territorial que debe desarrollar el fondo en su parte de transferencias. Las incidencias climáticas de este verano, esa semana de calor, han puesto de manifiesto algunas carencias en determinadas zonas de Navarra. Por lo tanto, se precisa de la innovación y el desarrollo para también tener en cuenta la sostenibilidad del sistema.

Señorías, es necesario que nos refiramos en esta comparecencia al obligado asunto del mapa municipal. A costa de pronunciarse diversos órganos de representación o de fiscalización sobre la racionalización del mapa municipal, esta expresión ha terminado en ser un tópico o lugar común.

Creemos necesario exponer algunos comentarios y explicaciones a la hora de fijar la postura del departamento en este asunto. Aludir a la racionalización del mapa municipal no debe convertirse sistemáticamente como el recurso a un tópico. Debe, por el contrario, abordarse con rigor y con un análisis certero de la realidad política municipal de Navarra.

La conocida coloquialmente como racionalización del mapa municipal supuso la aprobación de normas que contemplan en su defecto unas medidas sancionadoras, como la congelación de determinadas plazas de funcionarios, que parecía que iba a servir de acicate para obtener esa racionalización.

La experiencia en toda España es que esto no se ha producido y al problema de la dimensión municipal se ha añadido el de la precariedad en la dotación de un número importante de plazas necesarias en la gestión de la vida municipal, a lo que antes se refería el señor Lizarbe en la presentación de esta solicitud. Hoy día, en Navarra no se han obtenido fusiones municipales y la interinidad en los puestos de secretaría e intervención ha alcanzado cotas socialmente insoportables: existen 98 secretarios interinos, algunos de ellos con periodos importantes de prestación de tal servicio.

Hablar de racionalización del mapa municipal supone partir de una premisa. Que el mapa municipal, o parte de él, es irracional, lo cual, es una realidad. Los procesos sociológicos, poblacionales, económicos, migratorios, meteorológicos, sociales, etc. por los que aparecen a lo largo de la historia los asentamientos humanos, y el cómo estos se dotan de incipientes normas de organización tienen algo, efectivamente, de irracional.

Si por racionalizar el mapa municipal entendemos la realización de una labor de laboratorio para poner en marcha un proceso de fusiones municipales, estamos ante un proceso de significativa carga que supone una posición y opción política que no podemos atribuir en este caso concreto al máximo órgano fiscalizador de nuestra Comunidad cuando en sus informes anuales reitera la necesidad de racionalizar el mapa municipal.

Por ello creemos que es necesaria la reformulación del lenguaje a la hora de abordar estas cuestiones. Es preciso distinguir entre el espacio o la dimensión política de nuestros entes locales, en la medida que son los primarios representantes de los intereses de los ciudadanos, y es preciso distinguir, también, entre el espacio o la dimensión funcional de esos mismos entes en cuanto son prestadores, por sí o de forma asociada, de servicios públicos de los que son beneficiarios esos mismos ciudadanos.

Si racionalizar el mapa municipal quiere decir reducir el número de los espacios de representación política, debe cuestionarse esta política como ajena a las tendencias existentes dentro de la Unión Europea. No parece políticamente adecuado modificar el equilibrio entre la necesidad de que las entidades locales dispongan de un tamaño suficiente que les permita prestar sus servicios de forma eficaz y el respeto al sentimiento de pertenencia a una entidad local determinada cuando precisamente existen formas variadas de obtener nuevos espacios funcionales para la prestación de servicios que dan respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las actuales necesidades.

Cualquier intento de incidir sobre el mapa municipal de forma generalizada, sin respeto a ese sentimiento de pertenencia, y al margen de las corporaciones locales afectadas y de la propia población concernida está políticamente abocado al fracaso.

En Navarra, la necesidad creada de hablar del mapa municipal, curiosamente, no deriva estrictamente de un mandato legal. Lo que hace entender que cuando diversos sectores hacen referencia al mismo se están refiriendo únicamente a la modificación de los espacios funcionales sobre los que actúan las entidades locales.

El artículo 46 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra otorga la posibilidad y la facultad de disposición para crear entes supramunicipales prestadores de servicios, de carácter no territorial y asimilables a las comarcas previstas en la Ley de Bases. Esta facultad no ha sido ejercida por la Comunidad Foral por haberse optado claramente por soluciones basadas en los principios de subsidiariedad, de voluntariedad, de participación y cooperación, más acordes con el principio de autonomía local.

El señuelo que ha conducido al tópico de una obligada modificación del mapa municipal tal vez deriva de la lectura del apartado 3, del artículo 46, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

La apariencia de una obligación a realizar por parte de la Comunidad Foral de agrupaciones de servicios administrativos, con la consecuente sanción si no se hacen, lo único que consigue es que los entes locales no pueden dotarse de determinadas plazas. Esta interpretación ha sido un elemento distorsionador y ha conducido a situaciones que no pueden mantenerse en materia de dotación de determinadas plazas y a generar una situación social insostenible para muchos profesionales, sobre todo secretarios e interventores, del sector local navarro.

Entendemos, por lo tanto, que es precisa y urgente una revisión de este planteamiento legal en la que una facultad de disposición se ve, en la práctica, convertida en una obligación, utilizando como elemento coercitivo la situación de las entidades locales y de los profesionales. Por ello tenemos la intención de presentar a los sectores implicados, a las entidades locales, a través de su representación, y a los grupos políticos un proyecto para racionalizar los espacios funcionales en cuanto a los servicios administrativos se precisan y se partirá al menos de las siguientes consideraciones.

El modelo de agrupaciones forzosas de servicios administrativos aparece como desfasado, perteneciente al pasado y propio de una administración poco moderna.

Es precisa una previa definición de lo que deben entenderse como servicios administrativos.

Debe crearse un mapa, cuasindicativo y cuasiobligatorio de espacios funcionales a los que deberá tender la prestación de los servicios públicos locales y de los que presta la propia Administración de la Comunidad Foral.

Y, además, deberá ser derogado el condicionamiento que obliga a congelar los concursos generales para la dotación de plazas de secretarios e interventores para hacer posible la puesta en marcha de estos procesos selectivos previstos en la ley foral.

Presidente, señorías, he iniciado esta exposición con un breve análisis de lo que entendemos que ha sido la democracia local en Navarra a lo largo de estos veinticinco últimos años.

Es impredecible lo que va a ser el futuro. Pero queremos aquí referirnos a una cuestión a la que también hacía referencia el señor Lizarbe al final de su intervención, a lo que las nuevas tendencias de la globalización, de la economía, la nuevas dinámicas que generan las nuevas tecnologías, tanto en materia de empleo como de información o gobierno electrónico, nos deparan. El acceso directo a la información exigirá unas entidades locales más abiertas y transparentes y más obligadas a encauzar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

No debemos dejar pasar la oportunidad de dar un impulso al gobierno electrónico local en Nava-

rra. Las entidades locales de Navarra deben ser activas de la implantación de la sociedad de la información y factores activos para evitar la infomarginalidad tanto de los ciudadanos como de las propias entidades.

El Departamento de Administración Local tiene entre sus objetivos estratégicos la modernización global del sector local de Navarra. Esta meta se puede considerar como un horizonte permanente, dado que la configuración de un sector no depende exclusivamente de la acción de gobierno. Hay que contar con las perspectivas que la sociedad está conformando, así como con la disposición de las propias entidades locales, de sus electos, de sus cargos públicos y de sus trabajadores, pero también de la ciudadanía y de empresas ubicadas en su territorio.

La legislatura 1999-2003 sentó las bases para que desde el análisis de la situación del sector local se pudiera identificar aquellas actuaciones más relevantes, prioritarias y viables que desde el Departamento de Administración Local se pudieran acometer con el objetivo de apoyar y fomentar iniciativas de las entidades locales en cuanto a la mejora de la calidad de los servicios públicos prestados así como una adaptación de los mismos a la sociedad de la información y conocimiento. Ejemplo es la implantación, extensión y éxito del programa Info-Local que es germen de más amplias miras en la denominada sociedad de la información.

Estamos en condiciones en la legislatura que ahora comienza de poner en marcha y ampliar una serie de proyectos dirigidos a conseguir una administración electrónica en el sector local.

La reforma del Boletín Oficial de Navarra puesta en marcha al final de la anterior legislatura ha permitido disponer de un canal de comunicación segura entre los entes locales y el Boletín. Los textos a publicar se remiten por canal seguro con firma electrónica acreditando la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre su recepción, inalterabilidad y no repudio. El sistema está ya instalado en sesenta entidades locales e inmediatamente se va a extender al resto.

Este canal permitirá el desarrollo de comunicaciones bilaterales entre el departamento y las entidades locales, lo que supondrá la disminución de la documentación en los procedimientos administrativos que serán sustituidos por comunicaciones telemáticas, las certificaciones y notificaciones electrónicas y la oferta a los ciudadanos de servicios en red. Todo ello con la extensión a los ciudadanos de la firma electrónica que podrá ser tramitada en registros municipales y la posibilidad de abrir los registros municipales como entrada de las solicitudes dirigidas a otras administraciones. Pretendemos que sean actuaciones concretas en esta materia.

En este marco estratégico, se va a llevar a cabo un programa denominado Red Navarra-Ayuntamientos de Calidad que se puede concretar en un conjunto de acciones de cooperación entre un conglomerado de actores y socios interesados de la Comunidad Foral de Navarra, destinadas a desarrollar sistemas de gestión y servicios locales de calidad, cuya repercusión última incidirá en el tejido social y productivo del municipio.

Red Navarra-Ayuntamientos de Calidad se puede configurar como una iniciativa innovadora y participativa que, promovida por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, se enmarca en una estrategia de fomento y desarrollo del concepto de calidad en las entidades locales de Navarra, mediante un sistema de gobierno electrónico local eficiente y estructurado, al servicio de las personas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía navarra y favorecer el acceso igualitario a la sociedad del conocimiento y de la información.

También deben conocer sus señorías que el departamento tiene la voluntad de enviar a este Parlamento un proyecto de ley foral que contemple las particularidades de las entidades locales en materia de contratación en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley Foral 10/1998, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra y que no fue aprobada por el Parlamento en la pasada legislatura.

No quiero finalizar esta parte de mi comparecencia sin hacer una consideración de las relaciones que esperamos mantener con los agentes y operadores del sector local de Navarra. La confianza en los profesionales de la Administración Local, su necesidad de formación permanente y continua y la clarificación de la situación jurídica en que prestan su servicio serán atención preferente de nuestra actividad.

En cuanto a las relaciones con la representación de las entidades locales de Navarra, residenciada en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, debo decirles que estaremos a su entera disposición.

A continuación y en mi condición de portavoz del Gobierno paso a exponer a sus señorías las iniciativas que tenemos previsto realizar en el área de la comunicación del Gobierno.

En este sentido, no me resisto a trasmitir literalmente un párrafo que figura en el acuerdo suscrito por los partidos políticos que forman la coalición de gobierno para esta legislatura. Dice así: "La estabilidad política e institucional exige establecer una política de consenso e integradora en todas las áreas programáticas del acuerdo y de la acción de Gobierno, abierta a los ciudadanos, al resto de formaciones políticas presentes en el Parlamento de

Navarra y a los movimientos sociales. A tal fin se practicará una política de transparencia, de información, de sensibilización y de participación social".

Ésa es la voluntad del Gobierno a la hora de establecer la Dirección General de Comunicación, como instrumento eficaz para dar a conocer a los ciudadanos y a la sociedad navarra en general, así como fuera de nuestras mugas, cuáles son nuestras singularidades, la acción de gobierno y su gestión, algo que en la sociedad de la información es hoy de obligado cumplimiento.

Las transformaciones sociales de los últimos años, y que de manera tan vertiginosa han afectado en especial a los medios de comunicación, han obligado al Gobierno de Navarra a adaptarse a la nueva realidad y a modificar su estructura en lo tocante a la comunicación, con los objetivos de alcanzar la mayor eficacia y credibilidad a la hora de informar sobre sus actividades e iniciativas y de difundir la identidad propia de la Comunidad Foral.

Para ello será preciso delimitar y coordinar las funciones de los distintos departamentos gubernamentales y organismos públicos que la desarrollan, gestionar de manera centralizada su creciente inversión publicitaria, así como homogeneizar la imagen corporativa del Gobierno y la Administración.

Y es que, al igual que ha ocurrido en el resto del mundo en los últimos años, el sector de la comunicación se ha visto profundamente alterado en Navarra con la aparición de nuevos fenómenos informativos, como la irrupción de Internet, como medio para la obtención y difusión de información, la consolidación de las emisoras locales de televisión, la implantación de la televisión de pago, el aumento del número de emisoras de radio o el incremento de publicaciones impresas de carácter gratuito, especializado o comarcal.

Por si todo ello fuera poco, la inminente aparición de la televisión digital terrenal que invitará a la interactividad entre emisores y receptores, y que en Navarra se traducirá inicialmente en la puesta en marcha de cuatro canales, se perfila como algo más que un sistema mejorado de emisión-recepción de señales de televisión, ya que traerá un nuevo modelo de comunicación con todas las implicaciones sociales, económicas, técnicas y legales que ello conlleva.

Todo ello vendrá a alterar, aun más si cabe, el panorama de los medios de comunicación ya de por sí transformado por los evidentes cambios sociológicos que han favorecido la existencia de unos ciudadanos más exigentes a la hora de recibir información.

Lo cierto es que en este paisaje, caracterizado por lo que los expertos denominan ruido informativo, cada vez resulta más complicado que protagonistas relevantes de la información como el Gobierno de Navarra o la Administración consigan hacer llegar sus mensajes a los ciudadanos y, sobre todo, promocionar con eficacia la imagen de nuestra Comunidad más allá de nuestras fronteras.

En esa línea quiero recalcar la apuesta de esta dirección general por las nuevas tecnologías.

La implantación de este apartado, encargado de gestionar los contenidos del portal del Gobierno de Navarra en Internet, es un primer reconocimiento de la importancia creciente que la red y todo lo que implica van a ir alcanzando con el paso del tiempo. No hace falta ser profeta para pronosticar que, en un futuro cercano, Internet exigirá un mayor reflejo dentro de la actividad y organigrama de la Administración foral.

Las tareas primordiales de la Dirección General de Comunicación serán la coordinación de las políticas informativas de los distintos departamentos y organismos del Gobierno, la cooperación con la Dirección General para la Sociedad de la Información en su empeño de situar a nuestra Comunidad a la cabeza de España y Europa en esa materia, y la realización de actividades cívicas y de interés institucional dirigidas a conseguir un mayor conocimiento y prestigio de la Comunidad Foral.

En este sentido, les diré que estamos trabajando decididamente para intentar potenciar, dentro de nuestras posibilidades, la celebración del Día de Navarra, que sea un acontecimiento realmente vivido por la ciudadanía y que tenga reflejo más allá de nuestras fronteras, a pesar de inconvenientes por todos conocidos como la climatología o los desplazamientos a los que invitan los puentes festivos, los puentes forales por todos conocidos. El esfuerzo deberá ir encaminado, de manera especial, hacia el sector de los más jóvenes.

Por otro lado, se promoverá la creación de la marca Navarra, un emblema que paralelamente al símbolo que en la actualidad identifica al Gobierno de Navarra sirva para promocionar a nuestra Comunidad. En esta materia ya estamos trabajando en sintonía con el Departamento de Cultura y Turismo. Estamos dando los primeros pasos para iniciar campañas de promoción de Navarra en el exterior que nos permitan competir con las excelentes actuaciones que en este campo llevan a cabo muchas otras comunidades autónomas de España.

El servicio de medios de comunicación va a hacer un importante esfuerzo para implantar las nuevas tecnologías en beneficio de los profesionales del periodismo que, cada vez en mayor número, reclaman su atención.

Debe ser un servicio pionero en el uso de la informática y nuevas tecnologías, lo que se tradu-

cirá inevitablemente en una mayor eficacia y en una considerable reducción del uso del papel. Así está muy avanzada la implantación de un sistema de distribución digital de audio en la página web del Gobierno al que podrán acceder tanto las emisoras radiofónicas como los ciudadanos, y se está trabajando para hacer lo mismo con las imágenes.

En esta misma línea, a lo largo de 2004 se construirá una moderna sala polivalente, también de prensa, en un lugar que muchos de los aquí presentes conocemos muy bien, el antiguo salón de plenos del Parlamento de Navarra en la Avenida de Carlos III. Como es natural, dicha sala, que también será utilizada para actos abiertos al público, deberá contar con los últimos avances en materia de videoconferencias, estudios audiovisuales, conexiones y demás equipamiento que facilite el trabajo de los profesionales de la información.

En lo que se refiere a la inversión publicitaria del Gobierno de Navarra y la Administración Foral se va a hacer un esfuerzo para centralizar su contratación, una labor de coordinación que, por otra parte, ya exige nuestra normativa legal. En cualquier caso, la proliferación de soportes publicitarios hace más conveniente que nunca la coordinación en esta materia.

Así mismo, se deberá potenciar la relación con los hogares navarros en España y en el extranjero, de manera especial en Sudamérica, sin olvidar también la colaboración, el asesoramiento con los hogares de otras comunidades autónomas sitas en Navarra.

Además de la potenciación de los actos conmemorativos del Día de Navarra a la que ya he hecho referencia, corresponderá a este departamento el cumplimiento de la Ley Foral de símbolos de Navarra, aprobada por este Parlamento en el pasado mes de abril y que, como recordarán, establece el fomento del conocimiento y uso de los símbolos de nuestra Comunidad a través de actividades de diversa índole.

Por otro lado, está prevista a lo largo de la legislatura la conmemoración de acontecimientos de gran calado como el XXV Aniversario de la Constitución de los ayuntamientos democráticos; el año Jacobeo en 2004, en el que potenciaremos la imagen de Navarra como la primera Comunidad del Camino de Santiago; el milenario del acceso al trono de Sancho Garcés III, Rey de Pamplona, también el año que viene; la participación, en 2005, en la Exposición Universal en la localidad japonesa de Aichi en la que España acudirá con pabellón propio y contenidos relativos a nuestro patrón san Francisco de Javier. Precisamente, y ya en 2006, celebraremos el quinto centenario del nacimiento de San Francisco Javier; también en 2006, el centenario del escritor tudelano José María Iribarren y el encuentro de colectividades navarras en Argentina, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Ya en 2007 tendremos el XXV aniversario del Amejoramiento del Fuero de Navarra de 1982. Por cierto, este año 2007 también se tiene previsto conmemorar el centenario del monumento a los Fueros y los preparativos del centenario, en 2008, de la muerte de Pablo Sarasate.

Lógicamente, buena parte de las publicaciones que se acometerán a lo largo de la presente legislatura por parte del fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra, que son dirigidas por la Dirección General de Comunicaciones, irán ligadas a acontecimientos de tanto calado como los que he citado.

En este apartado, el de las publicaciones, vamos elaborar un nuevo marco legal que sustituya de forma unificada a las vigentes disposiciones que, por el paso del tiempo y aprobación de nuevas normativas, han quedado dispersas.

En cuanto al contenido de las ediciones, entendiendo dentro de éstas no sólo las publicaciones impresas sino también las obras audiovisuales, vamos a potenciar la edición de obras propias de carácter divulgativo en detrimento de buena parte de publicaciones departamentales que, dado su carácter minoritario, pueden tener perfecto acomodo en un apartado específico de la página web del Gobierno de Navarra.

Terminaré informándoles de que se han iniciado los trabajos para contar con un libro de estilo que facilite un uso correcto y un mayor control de la aplicación de los símbolos de Navarra también en los nuevos soportes digitales que irrumpen en nuestras vidas ante la imparable evolución de la tecnología y las transformaciones sociales a las que anteriormente he hecho referencia.

Para finalizar, y así se pide en la solicitud de comparecencia, paso a informarles de la situación en la ejecución presupuestaria del Departamento de Administración Local.

Es lógico que, dada mi reciente asunción a la responsabilidad del departamento, mi labor sea la de cumplir lo establecido en las misiones que se tienen establecidas en este ejercicio presupuestario y que además deben contar en este caso concreto más que nunca con la realización por parte de las diferentes entidades locales de los gastos correspondientes.

En esa línea haremos un breve resumen por programas y capítulos de esta ejecución presupuestaria, de la ejecución en los porcentajes establecidos y, si lo consideran sus señorías, podemos ampliarles la información, incluso, como decía al principio de mi intervención, estamos dispuestos a que des-

pués de esta comparecencia o cuando lo estimen oportuno puedan llamar o puedan solicitar la información que consideren oportuno sobre la ejecución presupuestaria. Lo digo fundamentalmente porque estas cosas de los números a veces suelen ser un poco más complicadas, pero, como digo, estoy a su plena disposición a la hora de facilitarles toda la información que consideren oportuno de la ejecución presupuestaria del Departamento de Administración Local y la Dirección General de Comunicación y las líneas concretas que estimen oportuno conocer.

El programa 10. Dirección y nuevas tecnologías, en el capítulo 2, el referido a gastos corrientes en bienes y servicios, si bien el grado de ejecución es del 40'47 por ciento, el importe autorizado asciende al 53'33 por ciento. Teniendo en cuenta que se han prorrogado dos ejercicios presupuestarios, las nuevas funciones asumidas por el departamento y que en este año 2003 el gasto de mantenimiento de la sede del Departamento de Administración Local se ha duplicado, ya que tenemos que financiar la sede actual así como la futura sede, las necesidades de crédito van a superar el cien por cien del presupuesto.

En relación con las transferencias corrientes, este capítulo engloba las partidas del convenio con Animsa, con una autorización del cien por cien y una disposición de prácticamente el 19 por ciento. Pero como es un convenio establecido con esta sociedad de la información vamos a ver cumplidos los compromisos del convenio y por lo tanto la ejecución ascenderá a la totalidad de la partida. La otra partida, plan de calidad y modernización, tiene un grado de ejecución del cien por cien.

En inversiones reales el grado de ejecución ronda el 50 por ciento, si bien, teniendo en cuenta la inversión necesaria para la acomodación de la nueva sede del departamento en la calle Arrieta, las necesidades en este capítulo pueden superar las dotaciones disponibles. En esta línea, quiero manifestarles que es intención del departamento un traslado en los próximos meses, una vez que se hayan corregido las barreras arquitectónicas y se haya solucionado también alguna cuestión relacionada con los antiguos ascensores, simplemente nos limitaremos a cablear informáticamente el edificio con las nuevas tecnologías y luego simplemente un pintado del mismo, y a continuación utilizando los mismos espacios y los mismos despachos, adaptarnos a lo que el edificio.

En el capítulo 7, transferencias de capital, el grado de ejecución asciende al 81'91 por ciento, debido fundamentalmente a la partida de convenio con Animsa cuya ejecución es, en este momento, del 66'39 por ciento, si bien existen compromisos que de cumplirse a final de año nos dará una ejecución del cien por cien.

En el programa de actuaciones en el sector local, en el capítulo 2, el grado de ejecución asciende prácticamente al cien por cien, ya que está dotada y gastada la única partida de este capítulo de seguros de accidentes de corporativos y secretarios.

En las transferencias corrientes el grado de ejecución ronda el 70 por ciento. Principalmente, tienen que ver con la transferencia de funcionamiento al Ayuntamiento de Petilla de Aragón, la transferencia a entes locales del Montepío General, la transferencia a los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela y el programa de gestión económica financiera, IDECAL, e implantación de la contabilidad en los concejos.

En el capítulo 7, transferencias de capital, la única partida existente es la denominada programa de gestión económica financiera para el proyecto IDECAL, cuyo importe autorizado asciende a 97'40 por ciento, estando la totalidad pendiente de ejecutar, no obstante, se considera prevista finalmente al cien por cien.

Capítulo 8, activos financieros. Se trata de la partida gestión del Montepío de funcionarios municipales, cuya contabilidad se lleva a cabo en el Departamento de Presidencia, por lo que el listado de ejecución presupuestaria no se ajusta a la realidad de la gestión. Si bien, sí que se conoce que de acuerdo con la nueva Ley de Pasivos que entró en vigor en este ejercicio, y a la que se pueden acoger –hasta el 15 de septiembre de 2003– los funcionarios jubilados municipales, con efectos de fecha 1 de enero de 2003, va a ser necesario aumentar su dotación antes de final de año.

En el programa 12, participación financiera de las entidades locales, transferencias corrientes, el grado de ejecución es del 73'17 por ciento, con el siguiente desglose por proyectos:

En el fondo de transferencias corrientes el grado de ejecución es del 75 por ciento y la ejecución será del cien por cien al final del año.

En otras actuaciones financieras están, por un lado, las partidas de participación en ingresos del Estado y Telefónica, que se gestionan conforme se perciben los ingresos y, por otro, el convenio con entidades locales para el sobrecoste del tratamiento de residuos, cuya ejecución prevista es del cien por cien si bien se gestiona a final de ejercicio. En esa línea, quiero comentar que dada la reivindicación de algunos ayuntamientos en relación con las ayudas o el dinero que perciben de Telefónica, ya saben sus señorías que esos ayuntamientos no cobran tasas por las obras, etcétera, y la propia Telefónica ha venido asignando unas cantidades económicas dependiendo de la facturación, en este caso concreto con la nueva implantación de teléfonos móviles o de otras empresas Telefónica ha ido

disminuyendo esas aportaciones, por lo tanto, es una situación real que al menos desde el Departamento de Administración Local tenemos intención de darle una vuelta a ver si es posible que esa asignación o aportación no vaya en detrimento de los ayuntamientos, de las entidades locales. Esto es lo que tiene que ver con el presupuesto. Si quieren más información, como les decía, se les puede facilitar.

Señorías, a lo largo de mi intervención he intentado transmitirles las líneas generales de la actuación que en los próximos años piensa desarrollar el Departamento de Administración Local y la Dirección General de Comunicación.

Éstos han sido los objetivos y las actuaciones previstas sin perjuicio de que, ante la evolución de las circunstancias, el departamento deba responder con agilidad y responsabilidad, ante circunstancias no contempladas, buscando el bien último que tiene la obligación de cumplir todo gestor de la cosa pública.

Y en ese aspecto quiero reiterar, una vez más, como hacía al principio de mi intervención, la voluntad de diálogo, consenso y entendimiento de los responsables del Departamento de Administración Local y de Comunicación con todos ustedes y en el caso de la Administración Local con la representación oficial de las entidades locales. Así mismo, quiero reiterar nuestra voluntad de diálogo con los grupos presentes en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente, sólo me queda ponerme a disposición de los diferentes grupos y de sus portavoces para las aclaraciones o preguntas que estimen oportuno plantearnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Debido a la extensión que ha tenido la intervención del señor Consejero para exponer las líneas de actuación que va a llevar su departamento, propongo un descanso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Continuamos la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, para empezar, las explicaciones que nos ha dado el Consejero y especialmente la disponibilidad, la oferta de diálogo y esos buenos deseos que ha manifestado hacia los grupos de este Parlamento.*

Voy a empezar por comentar lo que ha sido más bien la segunda parte de su exposición referida a la Dirección General de Comunicación, y no voy a entrar en la ejecución presupuestaria pues no había sido solicitada por este grupo porque creemos que se puede debatir en otra ocasión. Realmente, creo que es el apartado de su exposición donde ha concretado más. Creo que se hace un planteamiento en general correcto de lo que tiene que ser esa dirección general de comunicación, con ideas muy claras y en las cuales la única pega que voy a poner es el temor a que esa dirección general se enfoque más a la propaganda de los éxitos del Gobierno o de los partidos que lo sustentan que a lo que entendemos que tiene que ser, es decir, comunicación hacia los ciudadanos del funcionamiento de las instituciones, de los servicios que se les va a prestar, etcétera, pero, en cualquier caso, esto lo veremos a lo largo de la legislatura.

Me parecen adecuadas las medidas de informatización, de mejora de las relaciones con los medios de comunicación, etcétera. También lo que ha dicho sobre las publicaciones, que creo que es un apartado en el que, en general, ya desde los tiempos de la Diputación Foral esta Administración ha tenido una buena gestión, pero, efectivamente, siempre es mejorable.

En cuanto a todas esas conmemoraciones que se nos anuncian, tampoco vamos a poner grandes pegas aunque sí que en algunos casos me gustaría que no sólo se queden en conmemoraciones con mucho protocolo, sino que abran procesos de debate. Tenemos ahí ya este año, aunque no se ha incluido en el calendario de conmemoraciones, el XXV aniversario de la Constitución Española, dentro de pocos años el XXV aniversario del Amejoramiento del Fuero, y eso debería llevar a procesos de reflexión y de debate, que nuestro grupo ha propuesto, con otras iniciativas que de momento no han tenido demasiado fruto. Lo mismo ocurre con esos veinticinco años de los ayuntamientos democráticos que se conmemorará dentro apenas de unos meses.

En cuanto a la Administración Local, voy a empezar por resaltar algunas de las informaciones o propósitos del Consejero que realmente me han parecido acertadas, y empiezo por el principal, que desaparezca esa congelación de la provisión de plazas de secretarios e interventores. Coincidimos en que es algo fundamental para el buen funcionamiento de las entidades locales, no se puede estar en esa situación de precariedad y todo el mundo que conozca algo de la Administración Local sabe lo fundamental que es que estos funcionarios, sobre todo en los ayuntamientos más pequeños, funcionen en buenas condiciones. Nos hubiera gustado que

esta misma iniciativa se hubiera aceptado hace unos pocos meses cuando este grupo presentó una enmienda en el proceso de debate que se abrió para la reforma de la Ley Foral de Administración Local, un proceso aludido por el Consejero y que en ese momento se frustró, no pudo ser en ese momento y nos alegraremos de que sea pronto. También nos parecen muy bien esas medidas de la informatización de las entidades locales, que apoyaremos en todo caso y, por señalar también otra cosa, aunque ya es más algo hecho que algo que se vaya a hacer, la mejora en el funcionamiento del Boletín Oficial de Navarra, que también ha sido un permanente dolor de cabeza para las entidades locales.

Dicho esto, también tengo que decir que mantengo la preocupación que tenía antes de la comparecencia del señor Consejero sobre si se van a abordar los grandes problemas de la Administración Local. No me cabe duda de que el departamento va a mantener la gestión ordinaria de sus asuntos y además me consta, porque también he tenido una experiencia profesional en ese departamento, que hay magníficos profesionales que mantendrán esa gestión ordinaria, pero la verdad es que sigo pensando que los problemas fundamentales para la futura Administración Local no se abordan, por lo menos en lo que nos ha expuesto el señor Consejero. Ha asumido la inadecuación del mapa municipal que, por otro lado, como decía antes, es algo conocido por todos. Parece que hay un replanteamiento de la política de agrupaciones o mancomunidades voluntarias que se ha venido practicando en los últimos años a través de un servicio de agrupaciones que se creó hace cuatro años y que realmente no ha ofrecido demasiados frutos. Me fío de los datos que da el propio departamento en su página web: en cuatro años se han constituido tres mancomunidades, que agrupan a un total de veinte municipios y a algo más de 4.000 habitantes. Me parece absolutamente insatisfactorio. A este ritmo, tardaríamos más de cuarenta años en hacer agrupaciones de servicios similares sólo para la mitad de los municipios de Navarra. Hay que tener en cuenta que de los 272 municipios prácticamente el 60 por ciento son municipios con menos de quinientos habitantes, es decir, es evidente la necesidad de agrupación de servicios. Me parece bien, como digo, que se replantee y realmente parece que se va hacia otras vías.

De todas maneras, de la exposición del señor Consejero me parece que, por un lado, hay algunas indefiniciones y, por otro lado, algunas contradicciones. Me parece que hay una evidente contradicción cuando habla tanto de voluntariedad, de participación de las entidades locales, ese rechazo a las agrupaciones forzosas, esa desconfianza ante las fusiones, para luego hablar de un mapa cuasiobligatorio. No estoy en desacuerdo con que se haga un mapa y ese mapa, desde luego, no lo van a hacer las entidades locales, sino que tendrá que hacerse desde el Departamento de Administración Local, lógicamente, hablando con las entidades locales, pero no se nos dice, una vez que exista ese mapa cuasiobligatorio de agrupación de servicios, qué se va a hacer con ese mapa. Es decir, una vez que ya sepamos cuál es el ámbito óptimo de prestación de los servicios no sabemos cuál será el siguiente paso. ¿Se harán mancomunidades, como se ha hecho en estos últimos cuatros años? ¿Se incentivarán fusiones voluntarias? ¿Se harán agrupaciones forzosas? Supongo que no. ¿Se instituirán comarcas, como se está haciendo en alguna comunidad vecina como es Aragón o como ya está introducido en el debate en una comarca muy concreta de Navarra, que es la Comarca de Pamplona, donde se debate establecer un ámbito comarcal de prestación de servicios? Realmente no lo sabemos y creo que sería importante que se concretara qué se pretende con esa medida del mapa cuasiobligatorio.

Me preocupa que esa distinción que ha hecho el Consejero entre la dimensión política y la dimensión funcional nos lleve a otra confusión, es decir, confundir, por un lado, lo que acertadamente ha señalado como la identidad, digamos, local, la identidad que tienen los vecinos de cada entidad local y la necesidad de que haya cauces de participación a ese nivel local con que esa identidad, esa participación o esa representación necesariamente suponga que tenga que existir un municipio con todas las actuales competencias de los municipios. Creo que son dos cosas distintas. Se puede mantener la identidad de las entidades locales, participación de los ciudadanos, representación de los ciudadanos, y a lo mejor no tiene que ser necesariamente manteniendo todos y cada uno de los actuales 272 municipios.

Se nos ofrece a todos los grupos de esta Cámara un pacto local, pero realmente no queda claro el contenido de ese pacto local, no queda ni siquiera clara la posición del Gobierno sobre ese pacto local, es decir, en qué dirección se va a trabajar, como he dicho, a partir de ese mapa cuasiobligatorio que, reitero, me parece bien que se haga. Desde luego, por nuestra parte estaremos encantados de trabajar en ese sentido, es decir, un pacto local, pero realmente sin excluir ninguno de estos grandes temas que están sobre la mesa.

Un segundo problema de la Administración Local de Navarra, también conocido por todos y que no necesita muchas justificaciones, es la insuficiencia de recursos financieros de las entidades locales, una permanente queja de las entidades locales a través de muchos medios y prácticamente de forma constante a través de la Federación

Navarra de Municipios y Concejos. Creo que se sigue manteniendo una situación de dependencia, en algunos casos más del 50 por ciento del presupuesto de las entidades locales llega a través de diversas subvenciones, y sigue habiendo una gran discrecionalidad política por parte del Gobierno al repartir esas subvenciones, y no sólo por los medios que se han expuesto aquí, es decir, los planes de infraestructuras, el fondo de haciendas locales, etcétera, sino que hay muchas otras vías de subvención que son absolutamente discrecionales, y esto, desde luego, no nos parece que sea de recibo, sobre todo cuando se dan hechos como ése al que se ha referido el señor Lizarbe anteriormente en su intervención, donde parece que se condicionaba la ayuda a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a que se eligiera a determinado candidato y que, desgraciadamente, no es un hecho aislado. En la pasada campaña electoral nuestro grupo denunció que un candidato de Unión del Pueblo Navarro al Ayuntamiento de Ribaforada, con publicidad, es decir, por escrito, argumentaba más o menos en la misma dirección, que si se elegía a su candidatura habría subvenciones y si se elegía a las candidaturas de la oposición sucedería como en los últimos años, es decir, que no recibirían subvenciones.

No veo que haya un propósito de modificar las actuales circunstancias, me parece que se nos ofrece más de lo mismo, con una pequeña corrección, es decir, las entidades locales seguirán siendo pobres, pero un 2 por ciento menos pobres cada año, no veo que se ofrezca otra cosa.

Y el tercer problema, que es consecuencia de los anteriores, yo creo que hay que decirlo con rotundidad: no existe una auténtica autonomía local para las entidades locales de Navarra. Aunque es un principio que está en la Constitución, y pronto cumplirá veinticinco años, realmente no ha cambiado la situación de dependencia de las entidades locales del Gobierno de Navarra para casi todo. Mantenemos un estatus demasiado parecido al de la antigua Diputación Foral de Navarra con sus ayuntamientos, en los que en tiempos había una dependencia jerárquica. Ahora legalmente ya no existe esa dependencia jerárquica pero al final sigue habiendo la misma dependencia.

De las medidas que el Consejero nos ha anunciado que iba a tomar, las cuatro líneas generales a las que ha aludido y que en la versión escrita que nos ha proporcionado están en la página 8, veo que tres van en la misma dirección de siempre, es decir, dependencia del Gobierno: asistencia y consultoría a las entidades locales, los planes de infraestructuras, cooperación económica. Al final, dependencia de las entidades locales del Gobierno de Navarra para casi todo, a través del Departamento de Administración Local principalmente. ¿Qué diríamos si la Comunidad Foral de Navarra, que mantiene un régimen de autonomía del que creo que todos nos sentimos más o menos orgullosos, para adecuar sus edificios, para pagar a los miembros del Gobierno, para arreglar las carreteras, por ejemplo, dependiera siempre de una subvención de la Administración central? Diríamos que eso no es autonomía, ese régimen de convenio que hemos dicho que tenemos, que nos garantiza una suficiencia financiera, etcétera. Pues ésa es precisamente la situación de las entidades locales, que para arreglar la casa consistorial, para pagar las dietas de sus alcaldes y concejales o para pavimentar las calles de su pueblo necesitan las subvenciones y sin ellas no pueden hacer absolutamente nada. A lo mejor la causa del poco interés que tienen los ciudadanos por presentarse a las elecciones municipales, a lo que ha aludido el Consejero y creo que con acierto porque es algo que nos tiene que preocupar a todos, no es solamente el tema del terrorismo. Creo que puede tener alguna incidencia, pero no es el tema fundamental, sino que a lo mejor es que los ciudadanos perciben la poca utilidad que tiene el trabajo en unas entidades locales sin medios y sin autonomía. A lo mejor si percibieran que el trabajo en las entidades locales es más útil sí que se animarían a presentarse a las elecciones locales.

Para acabar, un tema concreto. Se nos habla de la aplicación a Pamplona de esa ley de modernización que se tramita en las Cortes Generales. Como se sugiere en la propia comparecencia del Consejero, es una ley pensada para las grandes ciudades, y creo que la mayor parte del debate sobre Administración Local que se lleva a cabo en el ámbito estatal está hablando de las grandes ciudades, fundamentalmente todo eso que se llama la segunda descentralización, porque está pensando que las grandes ciudades tienen más competencias, pero ése no es el problema de la inmensa mayoría de las entidades locales, que no es que quieran más competencias, lo que quieren es poder ejercer mínimamente las que legalmente y teóricamente tienen atribuidas. Creo que se olvida a la mayoría de los municipios y, desde luego, no nos va a resolver en Navarra ningún problema. Yo diría que ni siquiera al Ayuntamiento de Pamplona, porque hay otro tema muy importante también que condiciona el futuro del municipio de Pamplona, que es el tema de la Comarca de Pamplona, la ciudad real en la que vivimos, que no es un municipio sino una suma de municipios, y creo que eso no se va a abordar, desde luego, con la aplicación de esa ley de modernización ni con ninguna de las medidas que nos ha anunciado el señor Consejero. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Izu. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía el señor Consejero que el*

Gobierno habla por sus Consejeros y así es, desde el punto de vista jurídico. A mí me gustaría que también lo fuese desde el punto de vista político porque, una de dos, o el señor Alli cuando dijo lo que dijo respecto de votar al señor Ibero no sabía lo que decía, cosa que dudo, o hablaba no solamente por sus cuatro Parlamentarios en este Parlamento y por sus dos Consejeros en el Gobierno de Navarra, sino que hablaba por lo que se dice por ahí, y el señor Izu ha dado algún otro ejemplo, no solamente de una entrevista que es publicada y que, por otra parte, sale también transcrita, sino que era incluso una publicidad clara. Es decir, hay una sensación de que si uno no es alcalde de UPN mal y si es alcalde de UPN igual también, y que aquí el poder de la Administración foral es omnímodo y que las cosas no siempre, aunque muchas veces sí, añado yo, se hacen objetivamente, sino subjetivamente en función de los colores políticos, y eso es lo que no puede ser. Ése es uno de los problemas. ¿Que usted lo va a arreglar? Tiene cuatro años para arreglarlo o no; ahora, espero que la admiración que ha mostrado hacia el anterior Consejero no sea su pauta de actuación en este tema, porque no solamente hay que ser honrado sino que hay que parecerlo. Aquí no solamente hay que ser objetivo como Consejero de Administración Local sino que hay que demostrarlo en el día a día. Creo que la admiración hacia los antecesores siempre puede ser interesante pero espero que sólo sea admiración, que no sea seguimiento porque, señor Catalán, de verdad, si usted va a hacer lo que hacía el señor Gurrea no le va a creer nadie, no le va a creer ningún alcalde, sea de UPN o no. Y a mí me parece que ahí tenemos que ser claros y empezar a garantizarles a los ciudadanos navarros que independientemente de donde vivan e independientemente del color político del ayuntamiento donde vivan van a ser tratados de igual manera por la Administración foral.

Ésa es la sensación. Puede ser todavía más fuerte de lo que yo digo o un poquito menos fuerte, pero al final la sensación es ésa. El otro día estaba en el inicio de las fiestas de una localidad navarra y una emisora de radio me decía: ¿qué siente usted? Emoción, lógicamente; claro, inician las fiestas de una localidad que uno quiere mucho. Y había otro comentarista en otra localidad en la que estaban haciendo lo mismo, lanzando el chupinazo, y le decía: ¿le puedo hacer una pregunta a este señor? –a mí no me conocía–, pero hombre, ¿qué dice usted de que en la zona media, por ejemplo, van a hacer una buena política si el Gobierno de Navarra no es del color de sus ayuntamientos? Yo le dije: eso es igual, eso es exactamente igual, porque lo garantizan la ley y la Constitución Española. Bueno, pues vamos a ver si eso que legalmente está tan claro para la opinión pública pasa a estar claro, porque en estos momentos no es así. Creo que usted, que conoce mucho mejor que yo desde antes, y ahora que está en el Gobierno posiblemente también, lo que piensan los ayuntamientos, los alcaldes, los concejales y los ciudadanos, podría innovar y romper con la trayectoria de sospecha que desde hace doce años al menos ha habido en esa consejería, porque, salvo un periodo muy corto, ha sido responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro.

Digo esto porque creo que los ciudadanos cuando piensan en sus ayuntamientos y en el trato que les da el Gobierno sinceramente están ya un poco hartos. Cuando empezó la anterior legislatura, el 26 de octubre se organizaron por parte del Gobierno unas jornadas sobre temas de Administración Local y su antecesor, a quien tanto admira –yo le respeto, pero, claro, admirarlo políticamente, comprenderá usted que no–, dijo: en el inicio de estos cuatro años el Gobierno quiere comprometer su voluntad política de utilizar esta legislatura para producir la puesta al día que se necesita tanto de la situación normativa de las entidades locales como de su situación económica para que al final podamos decir con fundamento que el pacto local se ha realizado también en Navarra. Hace exactamente cuatro años. Nada. Es más, en aquella ocasión, el señor Burguete, ahora Consejero –yo me congratulo de que el portavoz del Gobierno y también portavoz de UPN viene a convenir en la necesidad del pacto local–, el mismo día, en las mismas jornadas dijo: ¿qué ha hecho durante estos cuatro años –el actual Gobierno de aquí a unos meses llevará cinco años de gobierno, ahora lleva nueve, seguidos quiero decir, pero es más, el actual Presidente fue durante cuatro años Consejero de Administración Local– para avanzar en el pacto local? Y terminaba concluyendo el señor Burguete: la respuesta es bien fácil, nada. Han pasado cuatro años y estamos exactamente igual que el 26 de octubre del año 99, entre otras cosas porque el Gobierno anterior no remitió ni un solo proyecto para avanzar en el pacto local, y ahora repasamos su intervención que hemos oído con atención y que también hemos repasado documentalmente con atención, y, señor Catalán, en el documento que nos ha presentado hay dos referencias muy breves al pacto local, concretamente en las páginas 4 y 7 –incluso en la 7 dice: antes hemos aludido brevemente al llamado pacto local– y ninguna concreción y ningún compromiso de que realmente se vaya a afrontar.

A nosotros nos da la sensación de que no hay voluntad de pacto local, porque si hay pacto local, para que sea digno de llamarse así, se habrán puesto las medidas concretas temporalizándolas correspondientemente, dotándolas económicamente para solucionar el tema de la autonomía financiera, los problemas de interventores y secretarios y de las nuevas tecnologías, precariedad de los

secretarios e interventores que es debida a la inactividad del Gobierno durante doce años. Aquí han estado gobernando ustedes, no ha gobernado ningún otro partido diferente. Por lo tanto, son problemas que no han sido resueltos y nosotros, por el tono del discurso, vemos que es verdaderamente difícil que se resuelvan. Y no digo esto simplemente por decirlo, lo digo porque usted lo ha dicho, que se ratifica en sus declaraciones a los medios de comunicación, concretamente al Diario de Navarra, *del 4 y del 20 de julio, donde dice con absoluta y meridiana claridad que el tema de la racionalización de las entidades locales no es uno de los objetivos fundamentales, y a eso voy; sin racionalización no va a haber modernización, sin racionalización no va a haber puesta al día, sin racionalización no va a haber pacto local.*

Lo que está haciendo usted aquí es quitarse el tema de encima, diciendo una serie de cuestiones como que no es momento de tópicos ni de lugares comunes trasnochados. Mire usted, esto es un clamor entre la gente que se dedica a esta cuestión, entre la gente que está en los ayuntamientos. Esto no es una cuestión de... Es que las fusiones... Pero ¿quién está hablando de fusiones? Aquí estamos hablando de racionalizar el mapa municipal. La racionalización del mapa municipal no supone necesariamente la fusión obligatoria a entidades municipales, lo que sí es necesario, evidentemente, es hacer las cosas bien, afrontar todos los problemas que entraña, no evitándolos, y no hablar solamente desde la voluntariedad. Todos respetamos la autonomía local, nadie quiere hacer las cosas por la fuerza, al menos nosotros, pero, evidentemente, con el planteamiento que usted ha hecho hoy aquí lo que está haciendo, simple y llanamente, es desplazar a las entidades locales un problema que tiene la obligación política de solucionar para que ellas lo solucionen. En definitiva, lo que está haciendo es echar balones fuera, dejarlo en manos de las entidades locales y, simple y llanamente, no afrontar un problema. Evidentemente, la voluntariedad suena muy bien, pero a mí me parece, señor Catalán, que usted en ese tótum revolútum está tratando de asustar diciendo: cuidado, que la racionalización es fusión. No, la racionalización no es fusión, la racionalización lo que tiene que ser realmente es modernización de ese sistema local de nuestra Comunidad para que consigamos, simple y llanamente, que esas entidades puedan funcionar correctamente, que el conjunto de la Administración foral, en definitiva, avance. En definitiva, se trata de buscar una solución global, y da la casualidad de que, por la distribución de poderes, es el Gobierno el que tiene que hacer una propuesta concreta a este Parlamento. Por lo tanto, como ya nos conocemos de los últimos cuatro años y también conocemos sus habilidades parlamentarias, que seguro que no ha olvidado, me adelanto a su respuesta: es usted el que lo tiene que traer. No me diga: ¿usted cómo lo haría? Es usted el que ha ganado las elecciones, por lo tanto, es usted el que lo tiene que proponer. Propóngalo. Y le digo más, si la propuesta es seria, es de no esconder la cabeza, de no pasar el balón a las entidades locales y es de verdad de búsqueda de consenso, nosotros estamos dispuestos a hablar de este tema, pero si es para solucionar el tema, si no, no. Si es para otra cosa, ya tiene a su actual socio presupuestario que probablemente, dada su trayectoria en las últimas semanas, estará encantado.

Hay otras cuestiones que a mí me parecen importantes. Es verdad que hay 32 ayuntamientos navarros que no han tenido elecciones, pero es verdad también que es distinto el mapa municipal nacional del mapa regional, usted lo ha dicho claramente, aquí hay 272 ayuntamientos y en el conjunto de España hay 9.000, por lo tanto, no creemos alarmismo, simplemente vamos a tratar de solucionar el tema, de incentivar la participación de candidaturas y, si no, evidentemente, de ayudar para que esas gestoras que tendrá que nombrar el Gobierno de Navarra pueda nombrarlas con relativa facilidad. Pero tampoco vayamos a hacer alta política con esta cuestión, es verdad que el porcentaje dentro del ámbito nacional es muy alto, pero es verdad también que una comunidad de 500.000 habitantes tiene 272 ayuntamientos y un país de 40 millones 9.000. Por lo tanto, es más fácil allí, además allí no hay otras cosas, yo ahí sí que creo que el tema del terrorismo influye mucho, pero me parece que los márgenes son diferentes.

Me alegro de que por fin vea, ahora ya como Consejero, la insuficiencia de la Ley de compensaciones a quienes se dedican a esa noble tarea de dirigir los ayuntamientos o de ser concejales. Porque ya lo dijimos nosotros en la legislatura anterior, la apoyamos, sí, pero es claramente insuficiente. Y su antecesor no quiso mover ni una coma de lo que nos propuso el primer día que fuimos a negociar. Si quieres lo coges y, si no, también. Y, evidentemente, como es mejor la actual ley que nada, que es lo que había, votamos a favor, pero, sinceramente, nos parece que esa ley es manifiestamente mejorable. Ya lo era también en la anterior legislatura, más allá de los problemas prácticos que tenga a la hora de aplicarse, que, evidentemente, se pudo ser más fino en el Parlamento, pero eso se puede arreglar con facilidad, hay que dar un salto más importante del que dio este Parlamento. Este Parlamento no dio un salto más importante porque UPN no quiso, porque los demás ya queríamos, pero UPN no quería. Algunos no querían nada, eso también hay que decirlo, pero no son precisamente los que votaron a favor de la ley.

Y luego a mí me parece que hay muchas vaguedades y muchas inconcreciones en las diferentes

cuestiones que hemos ido viendo al respecto, expresiones concretas respecto del pacto local, como he dicho, muy por encima. Por ejemplo, en la página 7 se dice: estudiaremos la posibilidad de remitir al Parlamento un proyecto de ley en relación con las grandes ciudades relativo a Pamplona. Creo que lo que tengamos que hacer lo podemos hacer aquí, porque no nos va a venir más financiación, por tanto, creo que la organización administrativa de la Comunidad en buena parte depende de nosotros, básicamente, por lo que ya es una trayectoria concreta de autogobierno, más allá de la legislación básica del Estado y de cómo afecta en este tema concreto a nuestra Comunidad. Pero ¿qué va a ser Pamplona a efectos de esa ley?, ¿sólo el término municipal de Pamplona, según el Consejero de Administración Local?, ¿se van a quedar fuera Villava, Burlada, Barañáin, Berriozar? La gran Pamplona –a veces si viene uno de fuera no se aclara dónde está, en qué termino, como sabe usted; los de aquí sí porque nos conocemos hasta las calles–, pero Villava ¿no va a recibir nada con esa ley de Pamplona, gran capital?, ¿cómo vamos a ver el resto de las comarcas, de las merindades, de las zonas?, ¿qué sucede, que Tudela, como es pequeño y llano, no es gran ciudad, es sólo ciudad?, ¿no va a haber ningún...? Es decir, creo que en el planteamiento que ha hecho no se atiende en su globalidad a la necesaria adecuación de ese tipo de disposiciones generales a la realidad de Navarra. Esto es una ciudad en su conjunto, es una ciudad, de todas formas, la comarca de Pamplona, eso es indiscutible desde cualquier punto de vista, pero el conjunto de Navarra obedece al rol de ciudad-región y, por lo tanto, de sus palabras me da la sensación, no sé, como vino aquí Arenas a inaugurar la legislatura y dijo: Pamplona estará en la ley de grandes ciudades, y, claro, ¿los que están al otro lado de la acera no?, ¿los de Barañáin no verán esa gran ciudad? En fin, creo que sería conveniente que ahí se mojase un poco más.

Hay muchas más vaguedades e incroncreciones. En la página 8, cuando empieza a detallar las diferentes cuatro líneas generales, son tan generales que ni concreciones temporales ni concreciones de medidas. En la página 11, como le decía antes, ni tópicos ni espacios trasnochados, hay un clamor de que resuelva el problema de una vez, ya que sus antecesores en doce años no lo han hecho, respecto, repito, de la racionalización del mapa municipal. En la página 13 también nos dice: tenemos la intención... En la página 14 aparece un término nuevo que es el Gobierno electrónico. Suena bien lo del Gobierno electrónico, pero me reservaré mi opinión para darla a la vez que la de la Dirección General de Comunicación. Incluso, en la página 16 aparece una referencia al pacto de Gobierno UPN-CDN y a la necesidad de la colaboración, de la estabilidad política, de la transparencia, de la información. Me imagino que lo primero que tiene que hacer usted es proponer que desaparezca la comisión de censura que se ha creado en este Parlamento entre UPN y CDN para las iniciativas que van a llevar a la Mesa el resto de los grupos y también que desaparezca la comisión de censura entre UPN y CDN que se reúne antes de los Consejos de Gobierno, porque, si aquí va a gobernar el Gobierno, que gobierne el Gobierno y que legisle el Parlamento, y, evidentemente, las dos cosas casi las pueden hacer ustedes juntos, pero, de alguna forma, creo que sería necesario que ese párrafo, que habla de participación, de política de transparencia, de información y de sensibilización, esté a la altura de las circunstancias. Muchas vaguedades, pocas concreciones, señor Catalán, y alguna insuficiencia concreta.

En lo referido al fondo de haciendas locales y a la estabilidad financiera, usted dice que subirá un 2 por ciento además de lo que suba el IPC. La opinión mayoritaria –y no estoy hablando de ideologías– de alcaldes y concejales, en definitiva, de los ayuntamientos es que esa subida es claramente insuficiente y que lo que sucede con esa subida es que no se alcanza la estabilidad financiera y los ayuntamientos tienen que hacer verdaderos milagros para que no se reduzca la calidad de los servicios que prestan. El Gobierno está dejando a los alcaldes y a los ayuntamientos en una situación verdaderamente difícil porque se encuentran después, como usted ya sabe por otra parte, entre la espada y la pared.

En definitiva, a los socialistas navarros nos parece que hay muchas palabras y pocos hechos. El espíritu de Gurrea sigue vigente en este departamento, eso está claro, y habría que traducirlo en muchas palabras, pocos hechos y menos euros. No hay soluciones, con esta comparecencia, que no sean las soluciones de siempre de UPN para el mapa municipal. Parece que la aportación de CDN en este caso –en algún otro espero que sí, no lo sé, todavía no lo he descubierto– no ha servido precisamente para mucho. Pero aquí lo que hace falta, señor Catalán, son menos palabras y más hechos, menos palabras y más compromisos, menos palabras y más soluciones, y menos palabras y más financiación.

Respecto de la Dirección General de Comunicación, no sé si desearle toda clase de éxitos al señor Consejero también en esa faceta, porque realmente más que una dirección general de comunicación yo creo que es una oficina de propaganda y de control político tal y como se ha establecido. No sé muy bien qué tiene que ver la celebración del Año Jacobeo o de cualquier efeméride relacionada con San Francisco Javier con el tema municipal, pero el Gobierno, evidentemente, se articula como quiere, aunque esa articulación sea verdaderamen-

te incomprensible. A veces uno piensa que no lo habrán hecho así porque sí, es decir, no habrán puesto la Dirección General de Comunicación en Administración Local porque sí, porque la podían haber puesto en cualquier otro sitio. No, aquí nada es porque sí. No es lo mismo. Como dice últimamente un cantante de moda, nada es lo mismo. Y esa Dirección General de Comunicación, con el contenido que usted le da, a mí me parece que se va a convertir en una auténtica oficina de propaganda no sólo de la Consejería de Administración Local, sino del conjunto del Gobierno, con lo cual le felicito porque el control político lo va a tener usted, más incluso que el que se tenía antes de esa Administración Local, porque en este caso esa Dirección General de Comunicación antes no estaba precisamente, no sé ni si existía como tal, aunque, evidentemente, había otras cosas.

A mí me da la sensación, con todo lo que aquí se ha dicho, incluido lo de las publicaciones –se van a centralizar las publicaciones en demérito de otras pequeñas publicaciones y otra serie de cuestiones que se han visto al respecto–, de que lo que se quiere desde esta Dirección General de Comunicación es exteriorizar la acción del Gobierno, pero pasando por la Dirección General de Comunicación. Por lo tanto, si algún Consejero comete un desliz, no será conocido por los ciudadanos, digo algún desliz político. Si hace algo indebido, si reclama más dinero para el 0-3 años no saldrá, cosas así.

Yo creo que el objetivo de su departamento, ya que es el responsable de la comunicación del Gobierno, tiene que ser el de facilitar el acceso de los ciudadanos a la Administración y las gestiones de los ciudadanos ante la Administración desde su casa por vía informática, pero creo que éste no es el objetivo, el objetivo es otro, es la propaganda y es el control político. En todo caso, yo les voy a poner un ejemplo: si lo que realmente quieren es transparencia, hagan una cosa –porque en el tema de la ejecución presupuestaria, efectivamente, va a ser mejor que veamos los datos que nos ha dado e incluso los que se ha ofrecido a darnos con más tranquilidad–, metan ustedes en la página web del Gobierno la ejecución presupuestaria por semanas, para que cualquier ciudadano pueda teclear y ver cómo va cualquier línea presupuestaria. Cualquier ciudadano, no solamente los Parlamentarios, porque luego, en realidad, nos lo dan a nosotros tarde, luego nosotros se lo damos a los ciudadanos más tarde... Directamente. Se pone en la página web una ventanilla con la ejecución presupuestaria, pero sin trampa, se tiene que poner todo, no solamente determinados porcentajes, porque si ponen los porcentajes que nos ha dado hoy aquí, ya se ve que va bien el presupuesto prorrogado por dos veces –no quiero abrir este tema otra vez, si a usted no le parece–, parece que no va mal, que no tiene dificultades, aunque los ayuntamientos sí las tienen. Y vuelvo al principio para terminar: no tiene problemas de ejecución presupuestaria el Departamento de Administración Local, son los ayuntamientos los que tienen problemas de ejecución presupuestaria en ese sentido, porque no tienen, repito, suficiente autonomía financiera para llevar adelante sus obligaciones concretas de actuación política.

Por lo tanto, sinceramente, señor Catalán, yo creo que usted tiene por delante un reto muy importante, y que en función de lo que decida en estos cuatro años veremos si realmente avanza en este tipo de cuestiones que aquí se han comentado o no avanza. Pero la sensación que tenemos a la vista de su exposición, por otra parte muy trabajada y extensa, es que no está apuntando en la dirección correcta. Aquí no hay realmente una voluntad política de descentralización en favor de los municipios, no hay una voluntad política de racionalizar el mapa municipal, lo que aquí hay es una voluntad política de ir por ahí de autonomistas municipalistas sin serlo pensando que lo importante es el control político. A todo ello, evidentemente, se le unen estas cuestiones que estamos comentando de la Dirección General de Comunicaciones, de lo que yo he definido como una oficina de propaganda y de control político. Sinceramente, a mí me da la sensación de que va a iniciar usted esta legislatura gobernando sin complejos, y gobernar sin complejos, hoy por hoy, por lo que se está viendo en Navarra y en España, es simplemente gobernar a pesar de las necesidades de la gente y gobernar pensando que en función de cuál sea la información que se transmite se copa el espacio de información, y a partir de ahí, evidentemente, es mucho más fácil que se vean algunas cuestiones que de otra manera, con unos sistemas de transparencia pública, podríamos el conjunto de los ciudadanos arreglar.

Por lo tanto, en fin, mucha vaguedad, mucha inconcreción, demasiadas insuficiencias, la misma voluntad que hace cuatro años para hacer el pacto local y ya hemos visto cómo ha acabado. Con lo cual, yo lo único que espero, y con esto termino finalmente, es que sea verdad que usted no comparte las palabras del señor Alli respecto a los candidatos a la presidencia de la Mancomunidad de Pamplona, y que sea verdad que no va a haber discriminaciones políticas en función de los colores políticos, porque si las hay no solamente estaremos ante un ejercicio de sinvergüencería política, sino ante lo que es la comisión de claras infracciones legales. Es más, la mitad del mapa municipal es de un color y la mitad del mapa municipal es de otro, por lo tanto, vamos a seguir este tema con mucha atención, no tanto por ver cuánto reciben los ayuntamientos de UPN o los ayuntamientos del Partido

Socialista o los ayuntamientos dirigidos por otros partidos, sino sobre todo porque estamos convencidos de que si se hace política partidista desde el Departamento de Administración Local lo que se está haciendo es discriminar a los ciudadanos, no ya a quienes les representan, sino a los propios ciudadanos. Por lo tanto, yo espero que no aplique el señor Consejero aquel dicho de para todos la ley, para mis amigos el favor, porque en este caso estará, simple y llanamente, haciendo que personas que le tenemos un gran aprecio por las coincidencias que hemos tenido en las tareas parlamentarias, incluso lo tengamos que poner en entredicho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Una vez que han intervenido los dos portavoces de los grupos que pidieron la comparecencia, cedo la palabra al señor Consejero para contestarles.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Poco novedosas han sido las intervenciones de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, fundamentalmente porque, al final, yo creo que no sé si es por estar en la oposición o no plantear ideas novedosas no se han sabido concretar las cuestiones o las alternativas que se tienen. Por lo tanto, señor Lizarbe, podríamos titular también que en este caso concreto de la Administración Local no hay alternativa en el Partido Socialista a la hora de abordar el tema del sector local. Evidentemente, de sus manifestaciones así se evidencia.*

Por otro lado, los dos portavoces se han referido a la Dirección General de Comunicación. Yo he comentado a lo largo de mi intervención que esta dirección general dependía de este Consejero y estaba adscrita al Departamento de Administración Local por su doble labor de Consejero y portavoz del Gobierno. En el momento determinado que se cambie de portavoz del Gobierno la idea establecida inicialmente es que esta Dirección General se adscriba a otro departamento, porque lo que sí se ha considerado es que hay que darle un impulso, fundamentalmente por las necesidades que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación nos venían exigiendo, y en esa labor debemos estar. Porque si es cuestión de considerarlo aparato de propaganda, imagínense sus señorías si podríamos decir lo mismo o utilizar este tópico que siempre se utiliza para hablar, por ejemplo, del Secretario General de Comunicación del Departamento de Presidencia del País Vasco, o del Director del Gabinete de Comunicación de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, o del Director General de Difusión de la Dirección General de Medios Audiovisuales de Cataluña, o del Secretario de Relaciones Ciudadanas y Dirección General de Relaciones Institucionales de Extremadura, o de la Dirección General de Medios de Comunicación de Castilla-La Mancha, que está también adscrita, casualidad, a la Consejería del Consejero que es portavoz. Es la misma línea. Iba a decir que yo creo que estamos haciendo aquí lo mismo que el señor Bono. Ojalá hiciésemos lo mismo en los modos de comunicación del señor Bono, pero incluso en Andalucía hay una Dirección General de Comunicación Social, que depende del Departamento de Presidencia, y tiene también esa misma Junta de Andalucía la Dirección del Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales, y también existe en Asturias.

Yo creo, señorías, que hablar de aparato de propaganda queda muy bien en un debate político, en un rifirrafe político, pero es evidente que obedece única y exclusivamente a los típicos tópicos de siempre. Por lo tanto, me parece muy bien, está en su papel que ustedes lo tengan que decir y que este humilde portavoz lo tenga que desmentir. Eso yo creo que es la lógica, la pura lógica.

Por otro lado, se hablaba por parte del señor Izu del debate de algunas conmemoraciones. Nosotros discrepamos radicalmente de los debates que en este caso concreto pretenden abrir algunas formaciones políticas y el debate que Izquierda Unida pretende abrir en relación con dos casos concretos. Menos mal que no ha hecho referencia a Sancho III el Mayor y se ha limitado únicamente al tema de la Constitución y al del Amejoramiento. Yo creo, señor Izu, que las posturas están perfectamente delimitadas y en esa línea, independientemente de las posturas concretas que adoptemos en diferentes instituciones, también incluso en el Parlamento de Navarra, es evidente las diferencias que nos separan, fundamentalmente a tres formaciones políticas, en este caso concreto, a Unión del Pueblo Navarro, al Partido Socialista y al CDN, respecto al tratamiento de la Constitución y el Amejoramiento.

Yo quiero hacer hincapié en que los casos concretos en que a lo largo de estas legislaturas se han establecido en las diferentes reorganizaciones funcionales de algunos ayuntamientos se han hecho a través de mancomunidades, como es el caso de la Mancomunidad de Valdizarbe. Yo les sugeriría a sus señorías que lo tomen como referente y, si es posible, lo visiten y lo conozcan para que vean la realidad de un referente, de un principio muy importante y que tiene también que ser valorado por otras mancomunidades o por otras entidades. Y quiero dejar muy claro que una cuestión es el espacio dimensión política y otra el espacio dimensión funcional. Ahí yo creo que nos vamos a encontrar. ¿Agrupaciones forzosas? En ningún caso. Ésta es una cuestión que el Departamento ha veni-

do aplicando a lo largo de los años, en algún momento ha debido de haber alguna intención un poco timorata de llevarlo a cabo de forma forzosa pero en seguida se ha desechado. En esa línea, sí que lo he de manifestar y dejar muy claro. Incluso sabe su señoría perfectamente que la definición o la idea de comarca como en algunas comunidades autónomas se tiene establecida no aparece tampoco en la Ley de Administración Local de la Comunidad Foral.

Respecto a la independencia en cuanto a la financiación, todos tenemos de quién depender. En este caso concreto, los ayuntamientos dependerán no exclusivamente pero de forma mayoritaria del Fondo de Participación de Haciendas Locales y de otro tipo de leyes o de normas que amparan subvenciones, pero es evidente que también la Administración foral depende de la financiación y de los ingresos de los ciudadanos de esta Comunidad. Por lo tanto, hay que ser responsables con el gasto que se aplica, no quiere decir que no lo sean los ayuntamientos o que no lo sea la Administración Local, pero es evidente que esa corresponsabilidad se tiene que dar entre todos, y es evidente que la Administración siempre ha venido buscando una financiación sostenible de las entidades locales y que todos los gobiernos, no solamente los de UPN sino los que le precedieron en el tiempo, han ido también por esa misma línea, y se llegó a un acuerdo, que fue incrementar el IPC más dos puntos. No diré que esto va a ser la solución a la financiación de las entidades locales, en ningún caso, pero para sí quisieran esta dinámica otro tipo de ciudadanos, de colectivos, de empresas o de instituciones.

Yo creo que el esfuerzo se realiza por parte de todos y quiero que quede muy claro que, independientemente de los partidos que han estado en responsabilidades de gobierno, se ha aplicado la misma política de financiación a las entidades locales, incluso más les diría, en el caso concreto de estos últimos años se ha incrementado notablemente esa financiación y bastaría seguir buscando comparaciones, aunque se suele decir que siempre son odiosas, con lo que ocurre con otras entidades locales de otras comunidades autónomas.

No me parece de buen gusto hacer una referencia a algunas candidaturas o a hechos muy puntuales sacados de contexto, porque si quisiéramos hablar de financiaciones por parte de algunos ayuntamientos dependiendo del color político podríamos hablar largo y tendido, incluso de esa misma localidad a la que hacía referencia el señor Izu en la que se financiaban un tipo de actividades muy concretas y, sin embargo, otras actividades muy concretas y tan financiables como ésa o desde nuestro punto de vista más, no se hacían por parte de ese ayuntamiento. Se fletaban autobuses para venir a una manifestación contra la guerra de Irak y no financiaban autobuses para venir a Pamplona a una manifestación para solidarizarse con alguna víctima del terrorismo, en el mismo ayuntamiento. No creo que sea cuestión de sacar de contexto casos muy concretos, puntuales, que yo no habría sacado si el señor Izu no lo hubiese hecho.

En cuanto a la dependencia en las funciones que se prestan a las entidades locales, es evidente que en esa línea tenemos que mirar la ley de bases y, por lo tanto, las competencias en este caso de la Comunidad Foral de Navarra son las mismas que se establecen en esa ley de bases para otras diputaciones provinciales y, por lo tanto, esa cooperación es inevitable. Imagínese, la única modificación de denominación que ha habido en los cinco servicios de la Dirección General de Administración Local ha sido ése, sustituir la palabra asesoramiento por cooperación. Nosotros creemos que aunque el matiz pueda parecer insignificante es muy importante. Preferimos cooperar que tener otras fórmulas más paternales.

Es evidente, señorías, que los ciudadanos navarros, las entidades locales van a ser igualmente tratadas, independientemente de las personas que sean o de los colores políticos de los partidos que configuran gobiernos de esos ayuntamientos, como esperamos y estamos seguros de que esos ayuntamientos van a tratar de igual manera, con la misma objetividad y rigor a los ciudadanos de esas localidades o a los colectivos de esas localidades independientemente del color político o de la simpatía o antipatía que tengan en relación con los alcaldes o con los responsables políticos, como estamos seguros de que esa objetividad y ese rigor es el que llevan a cabo todos los gobiernos de las comunidades autónomas con otros ayuntamientos de esas comunidades autónomas independientemente del color político. Ésa es una evidencia y en ningún caso este Consejero hará otra cosa que no sea cumplir la legalidad, como no puede ser de otra forma, y cumplir también la planificación y la normativa que en materia de planes trienales o Ley de Haciendas Locales o Fondo de Participación ha aprobado no sólo el Gobierno sino también esta Cámara. Por lo tanto, que quede muy claro.

En relación con el pacto local, dice que éste es el mayor clamor que tienen las entidades locales. Señor Lizarbe, discrepo. Ese clamor no existe en las entidades locales, lo que las entidades están exigiendo son soluciones a los problemas concretos que se les plantean, llámense como se llamen, llámense financiación o no se llamen financiación, llámense servicios sociales, llámense lo que quiera, pero referirse al pacto local como si fuese la panacea que va a solventar los problemas de las entidades locales navarras... Yo creo que eso no puede confundir y no confunde, sobre todo a los responsables locales, muchos de los cuales están presentes

hoy en esta Comisión y estoy seguro de que en esa línea coinciden más con lo que yo estoy manifestando que con lo que usted ha puesto de manifiesto.

¿Pacto local? ¿Para qué? Lo importante es solucionar los problemas, se llame como se llame, pacto local o llámese solución de los problemas reales que tienen los ayuntamientos navarros. Por lo tanto, acabemos con ese tópico.

Por otro lado, es curioso observar cómo el pacto local a su señoría le preocupa desde hace un año o dos años, cuando rompe el acuerdo de gobierno con Unión del Pueblo Navarro, porque anteriormente ustedes habían tenido influencia política, no voy a decir de otro tipo, para decir: miren, hay que llevar una ley de esto, hay que llevar una ley del pacto local. En las negociaciones con el Gobierno nunca habían planteado esta necesidad de alcanzar un pacto local, ni tampoco hemos conocido lo que usted dice. Dice: no me venga diciendo que no he propuesto en mi intervención cosas concretas para alcanzar ese pacto local. Si dice lo mismo. Usted no ha propuesto alternativa concreta a la hora de alcanzar un pacto local. Y dice: bueno, usted es gobierno. Señor Lizarbe, en otras ocasiones, cuando a usted le ha interesado plantear una iniciativa en temas que no eran competencia del Parlamento de Navarra, cuando eran iniciativas del Gobierno de Navarra, usted las ha llevado a cabo, y no ha pasado nada, desde su punto de vista.

Por lo tanto, en esa línea, una vez más estamos abiertos al diálogo, al entendimiento y a buscar fórmulas que permitan resolver los problemas reales que tienen las entidades locales. ¿Que ustedes lo quieren llamar pacto local? Pues adelante.

En relación con los secretarios e interventores, me gustaría manifestar, lo digo porque algunos Parlamentarios nuevos no lo conocerán, que este Parlamento ya abordó la cuestión de los secretarios y de los interventores, fundamentalmente de los secretarios, y atendió reivindicaciones que se hicieron no en esta misma sede parlamentaria sino en la anterior, incluso hubo un proyecto de ley del Gobierno de Navarra que intentó solventar esta cuestión, pero sin embargo, ante la postura de los grupos políticos, no se pudo aprobar finalmente, porque detrás de cada cuestión hay personas concretas y hay intereses políticos, y si al secretario no le interesa tal y como viene estipulado el proyecto de ley ya se encargará de decirle a su alcalde, que es de un partido político concreto: oye, no estoy de acuerdo, mira a ver en Pamplona... Lo que todos conocemos y sabemos. Por tanto, el Gobierno, al menos el Gobierno de UPN, lo planteó en su momento, y este Gobierno, también de UPN con el apoyo del CDN, piensa hacerlo en cuanto lleguemos a un entendimiento o, si no llegamos a un entendimiento con los sectores implicados, como manifestaba, también lo tendremos que traer a este Parlamento.

Por otro lado, se ha hablado de la Ley de compensaciones. ¿Que se puede mejorar?, fundamentalmente. Eso no queremos dejarlo sin decir. Pero, claro, también tenemos que decir que la iniciativa surgió como surgió, surgió en un momento determinado y fue una iniciativa pionera no sólo en Navarra, sino también en el resto del Estado, incluso podríamos hablar de la Unión Europea, y es evidente que las mejoras que ustedes plantearon no eran mejoras, en algún caso concreto, de situaciones que se estaban dando, sino fundamentalmente económicas de que en vez de un aporte económico determinado hubiese más, por supuesto, y el Gobierno tuvo que priorizar y decir: hasta aquí podemos llegar. Eso es normal, no es más a más, porque, claro, es lo que venía ocurriendo en los debates presupuestarios en este Parlamento, los grupos políticos plantean cien mil millones de incremento y ya está. Pero ¿contra qué contrapartida? ¿y qué quitamos? No, con los ingresos que tenemos. Lo que tenemos que hacer es priorizar, si queremos aportar más dinero de aquí tenemos que quitarlo de otro lado, eso es lo que hay que hacer y, por lo tanto, como la canción, no la que decía usted, sino otra: Todos queremos más. Por lo tanto, en esa línea, hay que priorizar, eso es lo que debemos hacer si queremos actuar con responsabilidad todos.

Comisión de censura. Debe quedar muy claro, porque creo que eso ya no le confunde a nadie, que antes de la sesión de Gobierno no hay ni se reúne ninguna comisión de ningún tipo. Las mismas que podría haber en su momento cuando había un pacto presupuestario firmado entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro: ninguna. Antes de la sesión de Gobierno, ninguna. Pero también le podría recordar, cuando habla de las comisiones de censura respecto a lo que ocurre en este Parlamento, sin irme muchos meses más atrás, las comisiones, no sé si de censura o de qué, que tenían establecidas ustedes o la coordinadora del no que se reunía periódicamente, que llegaba a acuerdos, incluso en el Parlamento se han rechazado iniciativas de UPN por parte de esa coordinadora del no, de esa comisión de censura, o incluso más le diré, en los momentos de entendimiento UPN-PSOE ha habido iniciativas en el Parlamento, en la Mesa y Junta de Portavoces, que se han rechazado con los votos de UPN y del Partido Socialista. Eso es el juego democrático, ése es el juego que se da en las instituciones y ésa es la realidad, nos guste o no nos guste. Cuando ustedes lo hacen no nos gusta a nosotros y cuando nosotros lo hacemos no les gusta a ustedes. Es normal, es la lógica parlamentaria.

Por otro lado, simplemente, para finalizar, en relación con el señor Gurrea, no solamente respeto, sino al menos, desde mi punto de vista, admiración y cariño desde el punto de vista personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervención para el resto de los portavoces de los distintos grupos, a los que contestará al final el Consejero. Empezaremos de más a menos. Tiene la palabra el representante de UPN, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la presencia del Consejero y de los responsables del departamento. Hoy comparece el Consejero y no el señor Alli. Otro día comparecerá el señor Alli y tendrá que contestar a lo que dijo en el periódico.*

He tomado una serie de notas, como todos, y, al final, coincidimos prácticamente en casi todo sobre lo que es el meollo de la cuestión. Pasaré por alto el tema de la Dirección General de Comunicación, entre otras cosas porque pienso que dónde va a estar mejor la Dirección General de Comunicación que al lado del portavoz, podría decir al lado de otro Consejero y a lo mejor se podría molestar. Es decir, pienso que la Dirección General de Comunicación tiene que estar al lado del portavoz.

Dentro de esas notas, que las podemos repasar perfectamente en la documentación que se nos ha entregado, sí que es necesario incidir, y aquí ya se ha dicho, en las reflexiones que hace el señor Catalán sobre lo que yo entiendo que es un problema crónico del mapa municipal, crónico en cuanto que de eso se deriva una serie de problemas. A mí me ha alegrado haber visto bien claro en la página trece que deberá ser derogado el condicionamiento que obliga a congelar los concursos generales para la dotación de plazas de secretarios e interventores. Todos sabemos en este momento lo que son las secretarías, por lo menos. Era un tema que estaba enquistado y pienso que desde el Gobierno de Navarra hay que evitar, por lo menos, que ese quiste se amplíe al tema de intervención. Hay unas frases de la intervención que a mí parece interesante resaltar, como que en Navarra no se han obtenido fusiones municipales y que la interinidad en los puestos de secretaría e intervención ha alcanzado cotas socialmente insoportables, también que cualquier intento de incidir sobre el mapa municipal de forma generalizada, sin respeto al sentimiento de pertenencia y al margen de las corporaciones locales afectadas y la población concernida, está políticamente abocado al fracaso.

Luego, se ha hablado de muchísimas cosas. Hay unas referencias al desarrollo económico sostenible que yo diría al Consejero que vamos a quitar lo de económico y vamos a decir desarrollo sostenible, porque en ese desarrollo sostenible está el desarrollo económico, está el desarrollo social y está el desarrollo medioambiental.

Se hace también referencia a los planes generales. Por cierto, vaya ejemplo que nos ha puesto el señor Izu de discrecionalidad. Ha dicho: el plan trienal. Creo que habrá sido un error. Discrecionalidad ha habido en otros casos, recuerdo yo en los últimos presupuestos aprobados con nombres y apellidos los ayuntamientos socialistas que tenían partidas concretas para una serie de cosas. Eso lo puedo entender como discrecionalidad, los señores socialistas entenderán que es motivo del juego político en aquel caso. Puede entender, señor Izu, si no me corrige, cómo nos pudo sentar a algunos ayuntamientos, si no a todos, la discrecionalidad que podíamos entender nosotros, y ustedes tendrían su razón, imagino, con la carta de capitalidad de Pamplona cuando usted estaba en el Ayuntamiento de Pamplona, pero con el plan trienal, yo creo que se ha confundido.

En cuanto a la Ley de compensación de los cargos, me gustaría incidir en lo que ha dicho el Consejero. Yo creo que no son problemas económicos, que son problemas prácticos, es decir, de cómo se articula eso. Se ha dicho tanto, o hemos dicho tanto o no lo hemos sabido explicar, de lo que venía a decir la ley que al final hemos complicado todo. La ley dice que aquellos ayuntamientos que compensen a sus cargos públicos en la forma en que ya dice la ley, tendrán una subvención. No hay otra cosa. No dice cuánto le tienen que pagar. Era curioso el titular de un periódico que decía: el Alcalde de Burlada va a cobrar menos de lo que dice el Gobierno. Creo que era el de Burlada. Venía en el Diario de Noticias *el otro día. No dice eso.*

Se ha hablado de modernización, Red Navarra, Infolocal...

También pienso que es una traición del subconsciente hablar de suficiencia financiera. Eso de suficiente es en las notas. He buscado y aquí lo que aparece es estabilidad económica, que yo creo que es mucho más importante y viene a reflejar lo del IPC y los puntos.

Se ha hablado también del proyecto de ley foral que contemple las particularidades de las entidades locales en materia de contratación, que todos sabemos que en este momento es un corsé, etcétera.

Por lo tanto, termino agradeciendo la información y animándole a mantener la ilusión y la disposición que hoy ha transmitido a esta Cámara porque yo creo que con el pacto local, la autonomía, el Fondo de Haciendas, trabajo no le va a faltar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor León. A continuación tiene la palabra el representante de Aralar, señor Jiménez*

SR. JIMÉNEZ HERVAS (1): *Egun on, parlamentari jaunak eta egun on eta eskerrik asko kontseilari jaunari. Eskerrik asko bere presentziagatik, zeren hartzen baldin badugu erreferentzia bezala hemen aurkeztu dituen bere departamentuaren asmoak, nahiko zaila iruditzen zaigu berarekin ados egotea.*

Buenos días. El señor Consejero ha empezado su comparecencia haciendo una oferta de diálogo y consenso. Desde Aralar, desde luego, diálogo total. Jamás vamos a rechazar cualquier propuesta u oferta de diálogo sea en el tema que sea y por el motivo que sea. Con respecto al consenso, lógicamente, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo que sea necesario, aunque todos coincidimos en que va a ser más difícil, no en vano la postura que pueden tener en este caso el señor Consejero y los grupos que le apoyan y la que pueda defender Aralar en cuanto a Administración Local van a estar lejos. Ojalá, aun y todo, consigamos algún tipo de acuerdos que supongan un avance para las entidades locales en Navarra.

También ha empezado el señor Consejero haciendo referencia a que próximamente se va a celebrar el XXV aniversario de la democracia local. Nosotros también nos queremos sumar a esa celebración, porque hablando de democracia local o hablando de democracia en general, el principal avance que se dio fue el sufragio universal y el hecho de que diferentes opciones políticas ciudadanas pudiesen estar presentes en este sufragio. Por lo tanto, como desde una posición de izquierdas creemos que aportamos como los que más a ese propio sufragio universal y a la existencia de la democracia, lógicamente, no vamos a dejar en este caso ni al departamento ni a los partidos que lo sustentan las celebraciones que haya que hacer de que estemos en democracia, faltaría más.

Sin embargo, a partir de ese principio empezaremos a hablar de lo que podría ser el desarrollo de la democracia, que, desde nuestro punto de vista, es más que grandes declaraciones o escribirla en letras muy grandes, por ejemplo, ha hecho referencia a otro tema al que también me voy a referir, que es a la anulación de candidaturas, lo que de alguna forma ha venido a transmitirlo como un tema de higiene democrática. No solamente no lo compartimos, estamos radicalmente en contra. Para nosotros, la anulación de candidaturas municipales o al Parlamento de Navarra supone un gran paso atrás en esta situación de democracia que vivimos por dos elementos: porque ha recortado una opción absolutamente legítima, o muchas opciones, porque eran candidaturas en la mayor parte de los casos independientes, y porque, además, ha dejado sin opción política los derechos individuales de más de 20.000 ciudadanos y ciudadanas navarros, y eso es muy importante. Además, en sí mismo, que tengamos que vivir esta situación, transmite que la democracia de la que todos hablamos y con la que algunos no estamos tan conformes tiene todavía mucho recorrido por delante que esperamos que se pueda desarrollar, además porque, hablando de anulaciones, tampoco se nos puede escapar que el mayor beneficiario es el propio Gobierno, pues gracias a esta anulación de la candidatura de AuB al Parlamento goza de mayoría absoluta, y lo mismo ocurre en muchos ayuntamientos. Por lo tanto, no podemos entender como positiva la referencia que ha hecho al respecto.

Hablando de democracia local, si vemos, por ejemplo, comparativamente lo que eran las entidades locales navarras hace diez años y lo que son ahora, veremos que el propio funcionamiento de las entidades navarras, de los ayuntamientos ha supuesto un retroceso importante en los aspectos democráticos que lo rigen día a día. El funcionamiento es cada vez más cerrado, incluso con respecto a los propios grupos municipales que las componen. Creo que la política de rodillo, en el momento en que se goza de una mayoría absoluta, está hoy más de moda que nunca y hay ejemplos concretos para comprobarlo.

Por otro lado, el tema de la participación ciudadana, que para nosotros es un elemento clave que determina la vida municipal, sin ninguna duda, también tiene grandes retrocesos, y el alejamiento y burocratización del funcionamiento de las entidades locales con respecto a toda la ciudadanía.

Además, el propio Consejero cometió un desliz, del que espero que se haya arrepentido, hablando de este planteamiento de profundización de la democracia. Cuando ya estaba absolutamente puesto en las quinielas que iba a ser Consejero de Administración Local, se permitió cuestionar si eran democráticas o no las mayorías que se estaban constituyendo en algunos ayuntamientos, puesto que esas mayorías venían de opciones políticas diferentes a las que les sustentan. Me parece que eso refleja que hay que avanzar en muchas cosas todavía.

También hay aspectos, porque insisto en que la democracia tiene elementos cotidianos que determinan hasta qué punto estamos, por ejemplo, el clientelismo político. Seguimos insistiendo en el tema en el que han insistido ya otros grupos, porque el clientelismo político sigue marcando la vida

(1) Traducción en pág. 35.

municipal de nuestros ayuntamientos y, además, es la gran espada de Damocles que determina, dependiendo de qué mayoría se constituya, cómo van a ser los próximos cuatro años.

No sé si merece la pena, ahí está lo que ya se ha dicho de la Mancomunidad de Iruña, pero pondré otro ejemplo más, aunque no quiero personalizar, porque estoy seguro de que hay muchos. Yo soy de Berriozar, por si alguien no lo sabe, y estoy convencido de que la mayoría que se ha constituido en mi pueblo se ha constituido a consecuencia del clientelismo político, a consecuencia de que la situación económica y los retos que tiene el ayuntamiento solamente podían sacarse adelante si UPN y CDN participaban en extensa mayoría, porque de lo contrario estaba claro que el tema económico iba a determinar la legislatura, y, además, porque si retrocedemos en la historia de Berriozar, el dinero y los apoyos han venido o no en función de quién ha estado ahí. Ha habido parones de años y de repente han llovido las subvenciones como no lo habían hecho en muchos años.

Incluso un tema que ha tocado, la ausencia de candidaturas en muchos ayuntamientos y concejos de Navarra, creo que también tiene algo que ver con eso. Lógicamente, las ausencias se han dado sobre todo, salvo las excepcionalidades de algún pueblo a consecuencia de que la única lista ha sido ilegalizada, en municipios y concejos con una población muy pequeña. Pero ¿cómo se vive la vida municipal y la vida ciudadana en esos ayuntamientos o en esos concejos? Es decir, ser miembro, ser alcalde de esos concejos supone casi una dedicación personal total. Ahí hay un problema claro de falta de medios, de falta de recursos y quien adquiere el compromiso debe dedicarse en cuerpo y alma: cuando el agua se ha cortado hay que ir a revolver el depósito, cuando se han fundido las luces hay que ir a buscar dónde está la avería. Es decir, eso no son condiciones, por muy pequeñas que sean estas administraciones locales creo que es necesario abordar estas cuestiones.

Hay una anécdota curiosa que me pasó hace unas semanas. Por suerte o por desgracia, en los años 94 y 95 me tocó participar en la Federación Navarra de Municipios en un debate muy amplio, que duró meses, sobre la necesidad de resolver los problemas de las entidades locales que estaban encima de la mesa. Siempre ha habido un tema muy curioso en Navarra, que la Federación de Municipios y Concejos y quienes representa, alcaldes, concejales, etcétera, sean del ayuntamiento que sean, sean del color político que sean, siempre han reivindicado resolver los grandes temas pendientes, pero en el momento en que esas personas dan el paso, abandonan el ayuntamiento y pasan, por ejemplo, a ser Parlamentarios, no defienden lo mismo, o por lo menos no votan lo mismo, y a pesar de que corresponden a grupos políticos, lógicamente, esos grupos políticos no tienen el mismo comportamiento en sus decisiones parlamentarias.

Hablaba de una anécdota porque como tenía cierta relación con las personas que trabajan en la Federación de Municipios, hace unas semanas dije: voy a acudir a ver qué tal siguen todos y a presentarme, puesto que ya tenía previsto que me iba a dedicar al tema municipal, y aparte del gusto que da saludar a las personas, dije: bueno, ¿cómo está la situación? Y me contestaron: pues como la dejaste hace nueve años, no ha cambiado absolutamente nada. Eso es lo que define la situación de las entidades locales de Navarra con respecto a los temas importantes que hay encima de la mesa, que hay un bloqueo crónico que no se resuelve porque, sin ninguna duda, quien tiene el control, que es la Diputación, está muy cómoda, es mucho más cómodo tratar con paternalismo y desde una posición de superioridad a las entidades locales que tratarlas de tú a tú y tener que negociar y trabajar de tú a tú con ellas. Ése es el verdadero tema de fondo y, lógicamente, por lo que ha expuesto el señor Consejero, da la impresión de que no hay mucha voluntad tampoco en esta legislatura, como ha ocurrido en todas las anteriores, de que se aborde con cierta profundidad.

A partir de este tema, que nosotros consideramos que es el de fondo, podemos entrar en los detalles concretos. El Fondo de Haciendas Locales, muy bien; el IPC más un 2 por ciento, pues muy bien; incluso a algún ayuntamiento, que de todo hay en Navarra, que económicamente está muy bien, le parecerá lo justo, pero podemos decir que para muchos ayuntamientos los próximos cincuenta años van a seguir como hasta ahora, porque su situación económica, no solamente desde el punto de vista del endeudamiento o de recursos propios con respecto a los gastos mínimos obligatorios que tiene que prestar, seguramente no va a mejorar, sino que cabe, en cualquier caso, la posibilidad de que empeore. Por lo tanto, con esa dinámica muchos de ellos difícilmente van a resolver los problemas en los próximos cincuenta años.

El plan de infraestructuras, desde nuestro punto de vista, tiene muchas carencias. La primera es que siempre ha sido insuficiente y hoy por hoy sigue siéndolo. Segunda, el sistema de adjudicación, por mucho que haya dicho el representante de UPN que no es correcto ponerlo en entredicho, perdónenme, pero nosotros sí lo ponemos en entredicho, tiene mucho que ver, y todas las personas que nos hemos movido en ayuntamientos sabemos que tiene mucho que ver cómo te muevas por los pasillos de Diputación para que tu decisión tenga mayor o menor éxito. No digo que no haya a la vez una serie de baremos y demás, pero así está.

Y luego hay otros temas. Los porcentajes de subvención, muy bien, un ayuntamiento puede tener

no sé qué necesidad, pero si tiene que aportar desde sus propios recursos unas cantidades que le son absolutamente imposibles y su endeudamiento, como suelen ser la mayoría, está muy por encima de las posibilidades, difícilmente puede abordarla. Lo mismo ocurre con el propio mantenimiento de muchas infraestructuras. Yo hablo, porque estaba encima de la mesa, del tema de las piscinas de Aezkoa. Está muy bien que se le adjudique a Aezkoa un proyecto de 300 millones, de los cuales tiene que poner 150 y luego tiene que gastar 25 al año para mantenerlo, pero por ahí no va la solución de las necesidades de las entidades locales.

Otro tema que también me preocupa mucho es el del desequilibrio territorial. Todavía en 2003 muchas entidades locales, muchas poblaciones navarras están en una situación de retroceso y de despoblamiento. Creo que frenar esto tendría que ser una prioridad absoluta para todos. Todos sabemos cómo se puede frenar, dando posibilidades de desarrollo, dando servicios y dando alternativas de futuro, y eso parte también de situaciones, lógicamente, más allá del tema del desarrollo económico, que se podría decir que no competen directamente a este departamento. Pero hay muchos temas que sí competen, como es, al final, si pueden existir en Navarra ciudadanos de primera y de segunda, y eso tiene mucho que ver, en grandes zonas de Navarra, con cómo son los servicios sanitarios, la necesidad que tienen, por ejemplo, de desplazamientos; en los sistemas educativos, igual; las carencias que tienen en el ámbito cultural o en el deportivo, etcétera. Al final, la percepción que tienen todos estos ciudadanos es que teniendo, teóricamente y sobre el papel, el mismo derecho y participando en las arcas de la Comunidad de la misma forma, la prestación de servicios que reciben es mucho menor. Por lo tanto, creo que este tema debería ser, desde el punto de vista de Aralar lo es, un reto importante para esta legislatura.

Y voy a acabar con el mapa municipal, que es también un tema crónico. Creo que el mapa municipal no es fácil en absoluto. Nosotros también nos oponemos a que cualquier paso que se dé suponga una imposición, pero creemos que la situación a la que han llegado muchos ayuntamientos y muchos concejos es tal que también se está percibiendo la necesidad de avanzar en ese camino. El problema es si siempre que se habla del mapa municipal se está pensando en Pamplona, se está pensando en la comarca, se está pensando en los grandes ayuntamientos y no tanto en la situación que se da en el resto de Navarra, que estamos hablando de cientos de concejos y de decenas de ayuntamientos.

Hay realidades, y ya sé que no es lo mismo y que además se puede decir que no tiene nada que ver; pero desde mi punto de vista quizá sí tenga algo que ver, es decir, ¿por qué es tan fácil que en un momento dado una serie de representantes de candidaturas y de ayuntamientos que han ido como independientes se pongan de acuerdo, se sienten a una mesa y lleguen a una posición como han llegado ahora en el tema de la Mancomunidad? Probablemente porque cada vez se es más consciente de que existen problemáticas comunes, de que da más juego y más posibilidades compartir y defender conjuntamente las necesidades que existen. Entonces, mapa local en absoluto quiere decir pérdida de personalidad, no quiere decir siquiera pérdida de representación, pero el mapa local tiene que suponer sobre todo una mejor prestación de servicios, una mejor optimización de los mismos y avanzar en que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra puedan gozar y tengan las mismas posibilidades. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Jiménez. En nombre del CDN, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores directores generales, agradezco, en primer lugar, la comparecencia del Consejero para exponer cuáles son las actuaciones previstas en esta legislatura, que era la solicitud que hizo en su momento el grupo socialista. En ese sentido, queremos mostrar la satisfacción que supone que lo que fue el documento de acuerdo de gobierno, firmado y pactado, esté presente, desde luego, como no podía ser de otra manera, en lo que son las líneas fundamentales y principales de la actuación del departamento que usted dirige.*

También queremos mostrar, cuando menos, la sorpresa. Yo no sé cuál puede ser la actuación futura, pero, desde luego, aquí estamos sacando conclusiones no de lo que es el proyecto, sino prácticamente como si hoy fuera el último día de legislatura. Se está criticando y poniendo, digamos, en solfa lo que han sido las líneas maestras cuando todavía no se han desarrollado, ni siquiera se ha iniciado su desarrollo en la mayoría de los casos.

Entendemos que se ve en esta, digamos, declaración de intenciones de los grupos políticos una falta total de apoyo a la mayoría de estas medidas. En todo caso, desde luego, en Convergencia, como socio del Gobierno, hay una nueva postura política que nos toca jugar en esta legislatura. Está claro que tenemos firmado el compromiso con todas ellas, además, creemos firmemente que son medidas absolutamente imprescindibles y necesarias y que, desde luego, van a mejorar y racionalizar la Administración Local de esta Comunidad Foral. En todo caso, nos satisface saber que tenemos la confianza de la mayoría de la ciudadanía para llevar a cabo estas propuestas.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, todas las líneas generales, pero compartimos

especialmente la preocupación por la falta de interés político y de articular medidas para facilitar y satisfacer de alguna manera a las personas que tienen un compromiso mucho mayor que el resto de ciudadanos, que dedican todo su tiempo, o la mayoría de él, a una actividad que es la de mejora de sus localidades respectivas y que tienen por ello una minimísima compensación, la compensación que se obtiene en estos cargos públicos es simplemente la personal de conseguir la mejora para todos los ciudadanos, no solamente para los que ellos representan con las siglas a las que puedan pertenecer.

De la misma manera, también nos parece fundamental la anunciada modificación de la situación de interinidad que de alguna forma lastra a muchísimos ayuntamientos donde no es anormal comprobar que en poco período de tiempo pasan hasta tres, cuatro o cinco secretarios distintos, con lo cual, jamás se pueden, digamos, facilitar los trámites, porque el que entra nuevo tiene que volver a ponerse al día y, lógicamente, eso es un lastre importante, cuya necesidad imperiosa de mejorar compartimos.

De la misma manera, también nos parece muy oportuno racionalizar, modernizar y actualizar todos los sistemas de cooperación –como se ha dicho por parte del Consejero– y colaboración entre entidades locales y Gobierno, así como facilitar nuevas medidas que lleven una mayor racionalización y uso de los nuevos medios de actuación por parte del ciudadano y de puesta en contacto con la Administración Local. Es cierto que, desde luego, los nuevos medios de comunicación, los nuevos elementos que configuran la sociedad actual hacen que sea mucho más racional, mucho más práctico y mucho más efectivo el uso de estos nuevos medios, sea Internet o lo que sea, para facilitar cualquier tipo de actuación.

También se habla de ventanilla única para agilizar los trámites. Todo eso está recogido mayoritariamente en el pacto. Nos parece, desde luego, absolutamente imprescindible.

También nos parece muy importante la referencia a la mejora del Fondo de Haciendas Locales, y es lógico que en este momento tenga que dirigir el comentario hacia al grupo socialista, porque aunque mi vida en política en un cargo, aunque fuera interno, no es de hace mucho tiempo, desde luego, yo debuté oyendo las palabras de Fondo de Haciendas Locales, y lo que tengo claro es que, desde luego, en los años en los que el Partido Socialista fue socio presupuestario, no sabemos si algo más, pero, desde luego, como mínimo presupuestario, el incremento de los fondos fue manifiestamente inferior al del año en el que CDN pactó por primera vez los presupuestos con el Gobierno. Por lo tanto, evidentemente, como ha dicho el Consejero, nosotros mantenemos que sacar ahora a colación lo que no se hizo, pues parece cuando menos una falta de ética política. Deberían referirse a otros temas en los que no se les pueda achacar cierta responsabilidad.

En todo caso, compartimos el criterio de mejorarlo, de hacer una ley foral que de alguna manera adecue y mejore la financiación de los ayuntamientos, porque eso les dotará, lógicamente, de mayor autonomía de funcionamiento, y está claro que los criterios que rijan el acuerdo de gobierno de CDN y UPN siempre serán mejores que los anteriores.

También quiero decir que cuando se habla de pacto local nosotros estamos comprometidos –así lo establece el acuerdo de gobierno–, en la medida, como ha dicho el señor Consejero, que sea una demanda mayoritaria abrumadora de las entidades locales. Hay un compromiso de hacerlo que vendrá dado por las necesidades que establezcan a ese respecto los ayuntamientos que son, desde luego, los mayores afectados por la actuación. En conclusión, desde luego, nos ponemos a disposición absoluta y total del Consejero en lo que hace referencia a Administración Local, y con él trataremos de llevar a cabo todo este planeamiento.

En la parte referida a comunicación, que el Consejero la expresa por estar adscrita a su departamento, nosotros tenemos que manifestar también se han dicho cosas interesantes e importantes. Aparte de dejar la anécdota, como algunos pretenden hacer, de los actos públicos que están preparados, todos los actos que se han anunciado en esta comparecencia van a poner de relieve la singularidad de Navarra, van a poner, digamos, en el conocimiento público a Navarra en su contexto real porque tenemos que ser conscientes de que, guste o no guste, Navarra es una grandísima desconocida incluso para el resto de España. Pero, bueno, hablando ya prácticamente de nuestros convecinos, algunos no nos quieren entender y nos incluyen permanentemente en sus referencias ideales y otros realmente desconocen nuestra realidad y nos comparten, digamos, aparentemente, con otras comunidades autónomas de las cuales, a pesar de muchas cuestiones, desde luego no formamos parte.

Creo que la defensa de la identidad de Navarra como comunidad política diferenciada está recogida clarísimamente en el pacto y esta Dirección General de Comunicación se ha planteado una serie de actuaciones que nosotros compartimos: la potenciación externa de la imagen de Navarra, la mejora y la modernización en las labores que va a hacer para la prensa, la potenciación de nuestros símbolos propios. Creo que eso no es un tema baladí, que no es un tema que deba pasar, digamos, de puntillas, eso debe dar lugar a que al final de esta legislatura Navarra sea, por lo menos en los grandes medios de comunicación y en la mayoría de la sociedad, conocida como lo que es, porque al final resulta que

siempre somos la coletilla de otro país, que aparecemos detrás de, y prácticamente confundidos en la actuación política, incluso en la información de todo tipo, junto con otra comunidad con la cual, desde luego, tenemos lazos culturales a los cuales jamás renunciaremos, pero no pasamos de tener ningún otro lazo de tipo político en otra cuestión.

Por último, se me va a permitir, pues he avisado de que no iba a acudir al acto de la apertura del año judicial, simplemente tener la satisfacción de contestar al grupo socialista en la referencia permanente que hace a CDN en sus manifestaciones. Yo agradezco profundamente la importancia que desde el grupo socialista se le da a Convergencia porque, desde luego, la tiene en esta legislatura, y la referencia constante tanto al señor Alli como al señor Burguete en referencia a la comisión de censura, desde luego, nos satisface porque nos pone en el lugar que creemos que merecemos. Es cierto que entonces ya nos sentimos importantes y repito que eso lo agradezco.

Tengo que trasladarle, ya lo ha hecho el Consejero, pero yo no me puedo privar de hacerlo, que, desde luego, es inexistente ninguna comisión de censura. Ahora bien, hay apoyo, y se ha dicho, está explicitado en el pacto de colaboración, para dar trámite a todas las iniciativas del resto de grupos. Tengo que decirle que en las Mesas en las que he participado, desde luego, ha sido así, otra cosa es que, por ejemplo, se plantee que la Mesa decida alguna otra cuestión, como la creación de una comisión especial para un tema que tiene su propia comisión ordinaria. Por lo tanto, ya adelanto que si alguien tiene previsto crear comisiones especiales para el estado del bienestar social, para el estado de la ordenación del territorio, para el estado del comercio, para el estado de la industria, francamente, son comisiones que no creo que deban formarse y deberán remitirse siempre a la comisión ordinaria pertinente, con lo cual, si alguno prevé ponerlo en práctica, se puede ahorrar el trámite.

Tengo que decir, en todo caso, que la voluntad del CDN en este Gobierno es la de dar traslado y tratar todos los temas con la mayor amplitud posible, y que en ningún caso va a funcionar como una comisión del no, como ha funcionado en otra ocasión, incluso creo que en alguna de ellas alguna persona de Convergencia pudo tomar parte, sino que será en la comisión positiva, en el sentido de que todo lo que se va a tratar de hacer ahí va a ser tomar postura común para la mejora de la situación de la ciudadanía navarra. Va a haber una comisión, es cierto, que no va a ser de censura, sino de grupos parlamentarios, como no podía ser de otra forma y como entiendo que en la legislatura pasada también se conformó por los que en aquel momento estaban en parte de la oposición.

Por último, y esto sí que hace referencia a la Administración Local, cuando se habla de la famosa declaración del señor Alli en la presentación del candidato Luis Ibero, lo que se transmitía con eso, con independencia de interpretaciones torticeras y malintencionadas, no era otra cosa que poner en conocimiento público que, desde luego, el candidato del CDN lo que iba a adoptar era mayor compromiso de actuación y de negociación con el Gobierno, con el Ayuntamiento de Pamplona, con lo cual tiene que tratar temas de la mayor importancia, y en ese sentido se trataba de trasladar confianza, trasladar a las personas que tienen que decidir con su voto lo que es la estabilidad. En ningún caso se dijo que eso garantizaría una mejor financiación, sino que se les dijo, efectivamente, en aquel momento que ellos ya saben, que hablo en afirmativo y no digamos en ningún caso en condicional, hablo de que ellos sabían, no sabrán, ellos sabían lo que tenían en su caso que votar. En este sentido, quiero decir que no se puede estar al albur de que en un momento determinado el representante en este caso de la candidatura popular pudiera decir que ya se sabe que como no formamos parte del Gobierno no nos quieren dar el dinero, la subvención. Desde luego, resulta muy fácil agarrarse a esa excusa y no ejercer las funciones propias del cargo.

En todo caso, eso no se va a dar y simplemente yo quiero decirles, para acabar, que no me parece que ésa haya sido la actuación del Gobierno anterior en ningún momento en cuanto a, digamos, discriminar las subvenciones. Fácil lo tienen preguntándoselo al Alcalde Viana, que ha salido elegido con mayor número de votos que en la anterior legislatura y, desde luego, creo que de las subvenciones que ha recibido no podrá quejarse en ningún momento.

Por todo ello, reitero simplemente nuestro compromiso, nuestra identidad con el programa planteado, nuestro compromiso de llevarlo a cabo hasta el final y la colaboración permanente del grupo, tanto con el Consejero, como es lógico, como también con el resto de grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Pérez Nievas. A continuación tiene la palabra el representante del grupo de EA, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Ongi etorri kontseilari jauna. Creo que podemos coincidir en que usted es una de las principales novedades de*

(2) Traducción en pág. 35.

este nuevo Gobierno de Navarra y esperamos que, después de ser portavoz de UPN y portavoz de la ortodoxia de su partido, asuma su nueva responsabilidad con el cambio de talante necesario y la asunción de la pluralidad que afecta a todos los terrenos de la vida política navarra.

No podemos sino agradecer su disposición por el diálogo con las otras fuerzas políticas. También agradecemos la disposición a la colaboración, y realmente es algo en lo que nos va a tener a su lado allí donde podamos trabajar en común, y no se preocupe porque, efectivamente, le reconoceremos las labores correctas que desempeñe así como le criticaremos aquéllas que nosotros consideremos que no son las más propicias o no están dirigidas a mejorar la situación de la vida y de la Administración Local de Navarra.

En cualquier caso, desde Eusko Alkartasuna no podemos sino partir desde la absoluta desconfianza, dado que del análisis que se puede hacer y se hace, efectivamente, desde los municipios y desde esta sede parlamentaria por algunos grupos entre los que se encuentra el mío es constatable la ineficaz gestión de los últimos años de los gobiernos de UPN. Nada ha cambiado, todo sigue igual y los problemas municipales subsisten. En cualquier caso, creo que las inconcreciones e imprecisiones de su discurso no ayudan ni hacen tener especiales visos de esperanza por lo que pueda ser su labor.

En cualquier caso, sí quiero comentar algunas de las cuestiones, a modo de pincelada, que usted ha reseñado. No quiero extenderme demasiado dado el tiempo que llevamos y la hora de la mañana en la que nos encontramos y sobre todo para evitar que la repetición de argumentos pueda hacer de mi intervención algo soporífero que, en cualquier caso, no es mi intención.

Usted ha hablado de democracia, y nosotros creemos que cuando se ha hablado de democracia un elemento fundamental que se ha repetido constantemente en las intervenciones de los grupos, en este caso de la oposición, afecta a la discrecionalidad habitual y evidente que durante los últimos años, y quizá a lo largo de toda la etapa democrática, se viene dando de clientelismo en los municipios que confluyen en el color político con el del Gobierno de turno. Pero, claro, hay veces que eso llega a su máximo exponente, y la realidad es la realidad y las declaraciones son las declaraciones, y el señor Alli, socio de gobierno de usted o del presidente del partido que sustenta al Gobierno, junto con UPN pide el voto para Luis Ibero porque van a tener, y leo textualmente, "el apoyo de la mayoría del Parlamento y del Gobierno de Navarra cuando la mayor parte de las inversiones que se realizan en la comarca de Pamplona necesitan aportaciones importantísimas desde el Presupuesto de Navarra y de sus aportaciones a los planes de inversión que se elaboran por el Gobierno foral". Creo que es el súmmum de la desvergüenza política en este sentido, es decir, constatar y evidenciar de un modo claro, alto y rotundo que, efectivamente, apoyo a una persona o a un partido va a depender que vengan estas subvenciones y se financien esas infraestructuras.

En cualquier caso, nosotros vamos más allá en el concepto de democracia y creemos que hay que ahondar, es decir, creemos que no es suficiente con la participación periódica de los ciudadanos en las urnas. Creemos que el contacto con la ciudadanía, recogiendo sus opiniones, y con todas las organizaciones sociales de los municipios es algo necesario. Tenemos que ahondar, insisto, en la democracia porque la pluralidad de la que goza Navarra y la capacidad de diálogo que hay entre ellos es algo que se debe explotar para generar debates que nos lleven a una mayor integración social en todo el territorio.

Usted se ha referido a las elecciones y yo creo que se ha olvidado de un elemento fundamental, o por lo menos no lo ha dirigido exactamente, que afecta al problema que, efectivamente, tiene Navarra, de forma especial con la no presentación de listas o ayuntamientos no constituidos, es decir, que prácticamente en la mitad de ellos sí que había listas, pero han sido sometidas a un proceso de ilegalización con lo cual esos pueblos que tradicionalmente tenían una representación se han quedado sin ella. No vamos a ahondar más en nuestra postura contraria a la ley de partidos ni vamos a ahondar más en las consecuencias críticas que creemos que ya ha generado porque también coincidimos aquí con lo que algún otro grupo ha manifestado.

En cuanto a la organización territorial, coincidimos, efectivamente, en la improcedencia de entrar a sangre y fuego en la elaboración de un mapa con las unidades territoriales, pero creemos que eso no debe ser una excusa que haga que todo se quede igual, como se ha quedado desde por los menos los últimos nueve años. Creemos que hay que incidir, que hay que atreverse y que, efectivamente, es una labor por empezar más que por acabar.

En cuanto a la financiación, a modo también de esas pinceladas que anteriormente he comentado que iba a realizar, efectivamente, la financiación viene ligada a autonomía y si interpretamos la frase latina que dice operari seguitur esse, *es decir, para obrar hace falta tener posibilidad de obrar, y ese obrar es dinero, es decir, si reconocemos la autonomía necesariamente tenemos que reconocer la financiación y ahondar en esa financiación a unos niveles mayores de los que hasta ahora se ha apostado. Nosotros estamos convencidos de que, efectivamente, hay que profundizar mucho más allá de los dos puntos por encima del IPC y que hay que*

ser valientes y asumir el concepto de autonomía en todos sus matices.

También nos preocupan la calidad y efectividad. Sencillamente, creemos que es importante, es fundamental el tema de implementar nuevas tecnologías en los ayuntamientos. Nos preocupa la situación de algunos ayuntamientos en los que no disponen de conexión a Internet de alta velocidad, ADSL, y ya hemos hecho una pregunta en ese sentido. En cualquier caso, creemos también que el concepto de calidad y efectividad afecta al interior de los municipios y pensamos que hay una necesidad constatada de reorganización en muchos municipios, es decir, hay problemas que se crean, problemas ordinarios entre la interinidad que tienen los concejales, los puestos políticos que duran cuatro años, gente nueva, gente que tiene una formación relativa en política en muchos ayuntamientos y se encuentran con unos funcionarios que tienen ya unas dinámicas de trabajo propias y quizás puedan tener unos vicios, por supuesto todas las virtudes, no pretendo cuestionar la profesionalidad de los funcionarios municipales, pero sí es cierto que se da un choque que en muchas cuestiones llega a paralizar al ayuntamiento, lo cual considero que es algo en lo que se debe incidir en el apartado de calidad y efectividad. En ese sentido quisiera saber qué tipo de auditoría se podría plantear desde la Consejería para solucionar esos problemas que, insisto, son unos problemas bastante generalizados en los municipios navarros.

Para finalizar con el tema de la Administración Local y con su discurso, exactamente no sé dónde colocar las palabras del Presidente en el debate de investidura cuando leyó textualmente que anualmente el presupuesto del Departamento de Administración Local reservará una cantidad para poder atender mediante un convenio especial los apoyos económicos a actuaciones de compensación para municipios seriamente afectados por infraestructuras de interés general. No sé cómo se va a implementar eso, no sé si ahí se va a emplear un criterio de discrecionalidad o de clientelismo, supongo que no, pero, en cualquier caso, nos gustaría saber en Eusko Alkartasuna cómo y bajo qué criterios se va a guiar ese plan.

Finalmente, por no extenderme más en mi intervención, en cuanto al tema de la comunicación, efectivamente, nos tememos, y espero sinceramente que no sea así, que pueda resultar, más que un elemento de comunicación, un elemento de propaganda, que pueda resultar un elemento de exaltación de un navarrismo folclórico muy ligado, muy al estilo de UPN y que, efectivamente, no sea un reflejo de la pluralidad y de la diversidad tanto política como cultural que hay en Navarra. En cualquier caso, iremos constatándolo, lo iremos apoyando o lo iremos criticando.

Finalmente, haré una referencia al instrumento más propio, peculiar y de mayor riqueza cultural que tenemos en Navarra, que es el euskera. No hemos podido ver en su intervención si se van a cumplir los derechos lingüísticos de los navarros, si efectivamente se va a fomentar en su departamento el euskera como elemento de comunicación y si efectivamente los euskaldunes vamos a poder ver un paso adelante en la racionalización de lo que es la conservación de nuestra lengua. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Ramirez. Por último, intervendrá, por el grupo Mixto, el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Mi intervención será muy corta, sólo para agradecer la comparecencia del señor Consejero y para hacerle una pregunta. Como todos ustedes saben, yo vengo de la Montaña de Navarra y allí los planes trienales eran muy bien vistos. Hay muchas necesidades porque la población vive diseminada, por lo tanto, nuestros problemas se multiplican por cientos con respecto a otras localidades de Navarra. Por eso, me preocupa un poco que en la página 9 diga que el departamento tiene interés en poner en marcha una evaluación de lo que han sido las inversiones en infraestructuras locales durante estos años. Sólo quería hacer esta pregunta: ¿esto quiere decir que en esta legislatura no va a haber plan trienal, que va a cambiar de sistema o alguna cosa de esas? Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permiten, empezaré por el final para contestar al portavoz del grupo Mixto. En ningún caso van a dejar de seguir existiendo los planes trienales. Lo que sí que se ha considerado necesario y oportuno, y más en este momento en el que se ha acabado el plan trienal 2001-2003, se está en el puente 2004, ya está comprometido, es que se podía aprovechar este ejercicio fundamentalmente para hacer una valoración y comprobar si las expectativas que se generaron en su día con el establecimiento de los planes de infraestructuras locales se han cumplido. En líneas generales estamos entendiendo que sí, pero también queríamos abrir las posibilidades, como decíamos, a otro tipo de actuaciones que podían ser financiadas por parte de estos planes. En ningún caso, y eso les debe quedar muy claro a sus señorías, se va a dejar de atender a las demandas y necesidades que se vienen planteando por las diferentes zonas de Navarra teniendo en cuenta sus especificidades. Por lo tanto, también se va seguir avanzando en los planes complementarios que se establecen para*

algunas localidades muy pequeñas, de dimensiones más reducidas, mejor dicho, fundamentalmente porque, tal como viene recogido en el propio plan trienal, no tendrían acogida. En esa línea, también quiero manifestar que este Gobierno tiene especial interés y dedicación a la hora de abordar este tipo de situaciones concretas que se dan fundamentalmente, como usted mismo decía, en la zona Norte.

Por otro lado, diferenciaré también en mi intervención dos posturas. Por un lado, la de agradecimiento a todos los portavoces que han intervenido, y en este caso al de Unión del Pueblo Navarro de manera especial, fundamentalmente porque es el que partido que junto con CDN está permitiendo no sólo que este Consejero esté sentado en este momento aquí, sino fundamentalmente que se haya constituido un gobierno de coalición entre ambas formaciones políticas para, desde nuestro punto de vista, alcanzar una meta muy importante, que creemos que venía siendo demandada por la sociedad, y es la de configurar un gobierno de Navarra fuerte, un gobierno con mayoría suficiente en el Parlamento de Navarra para sacar adelante iniciativas que resuelvan los problemas reales de la sociedad. Por lo tanto, tanto al portavoz de CDN como al de UPN quiero mostrar mi agradecimiento y la apuesta de colaboración, de diálogo y de entendimiento, como no puede ser de otra forma, si al final queremos contar con sus votos. Es lógico que busquemos los votos de la oposición, pero fundamentalmente también los propios. Y en esa línea, la colaboración, el diálogo y el entendimiento tanto de mi persona como de los responsables del Departamento de Administración Local y Comunicación están garantizados.

Por otro lado, haré hincapié en una serie de planteamientos que se hacían, fundamentalmente por parte de los portavoces de Aralar y EA. Que quede muy claro, al menos ésa es la postura del Gobierno de Navarra y estoy seguro de que de la mayoría de las fuerzas democráticas presentes en esta Cámara, que todos los navarros que lo han deseado han podido optar en las últimas elecciones municipales por votar a formaciones políticas democráticas. Esto es evidente y debe quedar así de claro para despejar algunas dudas que se han podido insinuar por parte de algún portavoz.

Por cierto, hablar de beneficios políticos de esas ilegalizaciones de formaciones políticas vinculadas con bandas terroristas, en este caso con la banda terrorista ETA, no creo que sea lo más justo, porque pudiendo hacernos reproches, podríamos hablar de que alguna formación política ha obtenido mayor representación, incluso puede que esté sentada en este Parlamento, gracias a esa ilegalización, por ejemplo.

Pero bien, desde mi punto de vista personal y político, pero sobre todo desde el punto de vista personal, considero que, independientemente de circunstancias políticas, hay cosas más importantes en la vida que el puro interés político, hay cosas por encima del interés político que se tienen que llevar a cabo y considero y comparto al cien por cien todas las medidas que se han adoptado en relación con formaciones políticas vinculadas con la banda terrorista ETA, tanto las que se aprobaron en el Congreso de los Diputados como las que se establecieron también, con mayoría importante, en este Parlamento y, por lo tanto, en esa línea ratifico lo dicho: todos los navarros que lo han deseado han podido votar a una formación política democrática en las últimas elecciones.

Junto a ello, también quiero manifestar que sí que se están abordando, lo decía el portavoz de Eusko Alkartasuna, planes de modernización de las entidades locales, incluso de estudio de las necesidades de plantilla que tienen, fundamentalmente buscando la calidad, la eficiencia y la eficacia que manifestaba él. Al día de hoy, como no puede ser de otra forma, lo estamos haciendo con aquellas entidades locales que manifiestan de forma voluntaria esa cooperación con el departamento, pero podríamos profundizar también en esta cuestión.

Decía el portavoz de EA, y con esto termino, señor Presidente, que espera que este portavoz del Gobierno venga con un talante abierto. Pues bueno, portavoz de Eusko Alkartasuna, sepa que este portavoz viene con el talante y la ilusión abiertos, y, sobre todo, viene con la misma ortodoxia con la que han ido otros portavoces a otros gobiernos, como, por ejemplo, el señor Imaz al de la Comunidad Autónoma Vasca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Consejero. Abriremos un segundo turno si hay alguien quiere intervenir, pero aclarando desde el principio una cosa, que no voy a permitir que el turno de réplica, si algún grupo lo quiere utilizar –todos se han podido expresar lo que han querido– sirva para hablar un grupo contra otro grupo determinado. Aquí se ha venido a una comparecencia del Consejero y siempre que el motivo se refiera concretamente a un tema que tenga que contestar el señor Consejero se admitirá por este Presidente, si no, se cortará. ¿Hay algún grupo que quiera intervenir? Tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Agradezco al señor Presidente que me conceda la palabra. Voy a ser muy breve. Tiene relación con lo que ha dicho el señor Consejero y, lógicamente, con cosas que han dicho los socios del Gobierno. Quien está compareciendo aquí es el Gobierno de Navarra, que está sustentado por dos fuerzas políticas, Unión del Pueblo Navarro y CDN, y en este caso lo representa el Consejero de Administración Local.*

He tenido la impresión, al escuchar las tres intervenciones, la del Consejero y la de los dos portavoces que sustentan al Gobierno, de que se pretendía perturbar o no cumplir y no respetar el desarrollo democrático de esta Comisión. Usted precisamente es quien tiene la obligación de comparecer en esta Comisión, y así lo ha hecho, es el Gobierno, y de explicar qué es lo que piensa hacer a lo largo de estos años. Bien, escuchando a los tres, tengo que decir que los tres, o dos de ellos, el de UPN y el responsable del Gobierno, coincidían en que el Partido Socialista no había ofrecido aquí sus alternativas. Éste no es el momento, no entendemos esto, seguramente se está pervirtiendo el desarrollo democrático de la Comisión. A quien hay que pedir que aclare y concrete cuáles son sus previsiones es al representante del Gobierno.

Es cierto que ha habido otras cuestiones en relación con el pacto local. Ha hecho referencia el Consejero al tema del pacto local diciendo que el concepto de pacto local no es la panacea, y tiene razón, pero de alguna forma habrá que definir a ese conglomerado de cosas que hay que modificar para que las entidades locales puedan ejercer mejor sus funciones. Hasta ahora, esa definición era la de pacto local, pero, bueno, si el representante del Gobierno y el representante de Unión del Pueblo Navarro deciden dar otra definición, pues veremos si nos gusta esa definición y se ajusta a lo que nosotros entendemos que se debe perseguir. Por lo tanto, no me parece que sea una intervención correcta la que se hacía, porque, de verdad, el Partido Socialista tiene claro que el pacto local viene a definir la reunión de un número de cosas que hay que modificar y mejorar.

Hay una cuestión que me parece importante, y pido disculpas. Aquí se ha hecho una referencia acusando al portavoz socialista de interpretaciones torticeras. Ya ha sido aclarado por otro portavoz, no voy a insistir, solamente diré que dice exactamente que pide el voto para Luis Ibero porque van a tener el apoyo de la mayoría del Parlamento y del Gobierno de Navarra. Lo dejo así porque creo que el señor Alli en su intervención ante los medios de comunicación explicaba muy bien la cuestión, por lo tanto, no voy a insistir más en esto, repito. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Izco. ¿Algún otro portavoz que quiera intervenir?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Intervendré sólo un minuto y por un olvido que he tenido en una referencia que quería hacer al señor Consejero sobre el capítulo de celebraciones. Simplemente, ni nos oponemos ni las aplaudimos, pero me gustaría, por ejemplo, que tomase en consideración la posibilidad de iniciar la preparación de la celebración del Quinientos aniversario de la conquista de Navarra, que va a ser pronto, y de paso que conmemoramos a San Francisco Javier podríamos hacerlo también con respecto a su hermano, que murió en Amaiur defendiendo la independencia, y cuya celebración también va a ser pronto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar al señor Izco una serie de planteamientos que creo que han sido convenientemente contestados.*

Respecto al portavoz de Aralar, no es cuestión de aplaudir o no aplaudir, pero sí al menos de reconocer el esfuerzo que en alguna de estas conmemoraciones hemos tenido todos los navarros, independientemente del color político. Lo hacía su señoría anteriormente en relación con la constitución de los ayuntamientos democráticos, podríamos hablar de figuras insignes y navarros ilustres como José María Iribarren o, cómo no, del patrón San Francisco Javier, pero no empecemos a hablar mucho de la historia porque estamos seguros de que ustedes y nosotros no nos íbamos a poner de acuerdo, fundamentalmente porque ustedes tienen otros parámetros a la hora de analizar la historia, no voy a decir a la hora de distorsionar, pero, bueno, lo que es evidente es que en esa línea el Gobierno de Navarra va a ser escrupuloso con la historia y con el sentimiento mayoritario de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es lo que pedimos también a otros representantes políticos, pero sobre todo y de manera especial a otras instituciones públicas, y a otras instituciones públicas de comunidades autónomas vecinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradezco su presencia ante esta Comisión con todo el equipo que ha traído para presentarlo aquí, cosa que le agradecemos, y, asimismo, a todos los grupos que han intervenido en la misma por la mesura a la hora de exponer sus propias convicciones y criterios. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 26.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Buenos días, señores Parlamentarios, y buenos días y muchas gracias, señor Consejero. Gracias por su presencia, puesto que si tomamos como referencia los proyectos para el departamento que nos ha presentado hoy, tengo la impresión de que no va a ser fácil que nos pongamos de acuerdo.*

---

(2) Viene de pág. 30.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenido, señor Consejero.*